

**ACTA N° 31  
EXTRAORDINARIA**

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas (16:00) del día veintinueve (29) de agosto del año dos mil catorce (2014), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----.

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Presidente, buenos tardes a todos. -----

**- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----**

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Irma Amelia García Velasco	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor

Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º	Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º	Regidor
Ciudadano Francisco Nájera Cedillo	21º	Regidor
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala		Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Informo que los CC. Regidores Isidro Núñez Velázquez, Martha Jimena Valdez Morales y Francisco Nájera Cedillo justificaron su inasistencia a esta sesión de cabildo, por lo tanto Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, informo que existe Quórum Legal para sesionar. Informo a la vez que se encuentran presentes en esta sala de cabildo el C. Lic. Francisco José Almanza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería y el Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Director de Predial y Catastro. - - - - -

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. - - - - -**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario y siendo las dieciséis horas con cinco minutos (16:05) del día veintinueve (29) de agosto del año dos mil catorce (2014), declaro abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento solicito al C. Secretario, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día para posteriormente poner a su consideración. - - - - -

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS EN TRÁMITE.
- VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.
- VII. INFORME DE LAS COMISIONES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el

C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadanos, síndicos y regidores someto a consideración leído el Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto, que levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación, **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.** -----

### ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

III. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA.**

IV. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

VI. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.**

- - - A continuación se procede con el cuarto punto del Orden del Día:

- - - **IV.- LECTURA, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, me permito informarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Trigésima Sesión Extraordinaria de éste Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a Ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, quien manifiesta: Gracias Secretario. Compañeros, por lo anteriormente manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la propia lectura así como la aprobación del acta derivada de la sesión anterior, y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la misma. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiestan quienes estén por la afirmativa, que levanten la mano por favor. (Se manifiestan). Señor Presidente me permito informar que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** -----

- - - **V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS EN TRÁMITE.** -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: En atención al desahogo del presente punto solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y

acuerdos en trámite para tratar el presente punto del orden del día. -----  
 - - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Señor Presidente, me permito informarles que a la fecha hemos recibido tres oficios por parte de la C. Regidora Martha Jimena Valdez Morales, y los CC. Regidores Isidro Núñez Velázquez y Francisco Nájera Cedillo, mediante los cuales solicitan les sea justificada la inasistencia para la presente sesión de cabildo. Es cuánto Señor. -----

**- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO. -----**

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: En atención al presente punto y como se menciona al inicio de esta sesión se encuentran presentes el Lic. Francisco José Almanza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería y el Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Director de Predial y Catastro por lo que sometemos a su consideración se le otorgue el uso de la voz para que nos den una explicación mas detallada al respecto y solicito al Secretario del Ayuntamiento de cuenta de la votación del mismo. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. (Se manifiestan). Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación, VEINTIUNO (21) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD, EL USO DE LA VOZ A LOS CC. Licenciados Francisco José Almanza Villarreal y Sergio Arturo Ojeda Castillo, Secretario de Finanzas y Tesorería y Director de Predial y Catastro. -----

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Lic. Francisco José Almanza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería quien manifiesta: Muy buenas tardes Presidente, damas y caballeros del cabildo, me voy a permitir hacer una breve introducción nada mas poner en antecedentes, el pasado veinticinco de agosto del dos mil catorce, el lunes tuvimos a bien llevar a cabo la junta municipal de catastro, esta junta lo establece y se erradica en los artículos 15 Y 17 de la Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas y nos tocó convocar a las diferentes organizaciones de la sociedad civil que de manera conjunta con la autoridad municipal intervienen en este proceso que nos marca la ley y que es obligatorio por lo menos sesionar una vez al año, debo informarles que hay una estructura orgánica para esta junta que está prevista también en los mismos artículos que ya mencione y de tal forma que una vez que llevamos a cabo esta reunión donde se tocaron los temas principales que tienen que ver con los predios urbanos, suburbanos y todos los que cuenta el municipio se sometió a la consideración de todos los integrantes de esta junta, la nueva tabla de valores que estará vigente para el dos mil quince, de tal manera que fuera acorde a las condiciones que prevalecen actualmente en la ciudad, el municipio y de la misma manera que esa sugerencia de tabla de valores que se hace año con año sea sometido a la consideración de todos ustedes y por supuesto a la aprobación para que tenga ya el valor fundamental y aplicación para el dos mil quince, queremos informar, ahorita le voy a ceder la palabra al Director de Predial y Catastro para que el ahonde o abunde en los temas técnicos sobre los principales cambios, ajustes que se hicieron a

esta tabla de valores, ustedes tienen por ahí el documento que si lo establece y debo decirles nada mas adicionalmente si me permiten al concluir y que una vez que ustedes hubieren aprobado si así lo van a hacer, hacer algunas dos consideraciones importantes sobre lo que el dos mil quince nos deparara en el tema de la Junta Municipal de Catastro, yo nada mas comentarles que no hay ningún ajuste en la Tabla de Valores como tal sino simplemente son incorporaciones de áreas nuevas o áreas que estaban consideradas en la misma zona urbana de la ciudad y algunas suburbanas para ser integradas en la tabla de valores, entonces si están ustedes de acuerdo yo le cedería la palabra a quien funge conforme al mismo reglamento como Secretario Técnico de la Junta Municipal de Catastro que es nuestro Director de Predial y Catastro quien es el Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, les suplicaría le permitiéramos la palabra para que él explique detalladamente el documento que ustedes tienen por ahí y de ser así poder incorporar algunas opiniones o sugerencias para la eventual aprobación o consideración que ustedes tengan. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, quien manifiesta: Gracias, buenas tardes, con su permiso Señor Presidente y con el permiso del Cabildo aquí presente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas donde se manifiesta: “Los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tabla de valores a mas tardar el diez de septiembre al año inmediato anterior al que se aplicaran dichos valores para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación en su caso, si los ayuntamientos no presentan nueva propuesta de tabla de valores el Congreso del Estado determinara la actualización de las mismas, aunado a lo anterior como comento nuestro Secretario de Finanzas y Tesorería se llevo a cabo esta Junta Municipal de Catastro la cual estuvo integrada por el Presidente Municipal José Elías Leal como Presidente de la Junta, el Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Francisco José Almanza Villarreal como Vicepresidente de la Junta y Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala como Secretario de Acuerdos, un servidor como Secretario Técnico, las Síndicas Municipales como Representantes Legales, el Secretario de Desarrollo Social C. Víctor Manuel Garza Mendoza, Secretario de Desarrollo Económico C. Omar Elizondo García, el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Pedro Corte Cruz, el Director de Desarrollo Urbano C. Oscar Aldrete García y por parte de la sociedad civil estuvieron los representantes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Colegio de Notarios Públicos de Reynosa, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Contadores Públicos, Colegio de Evaluadores del Norte de Tamaulipas, Confederación Patronal de la Republica Mexicana, Asociación Mexicana de Profesionales e Inmobiliarios, Asociación Ganadera de Reynosa, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda, Comité Campesino, Asociación de Maquiladoras y Manufacturas, Asociación de Propietarios Rurales de Reynosa, Asociación de Hoteles y Moteles, Colegio de Notarios Públicos Estatal y Federación de Trabajadores de Reynosa; tomándose los siguientes acuerdos, la propuesta de incorporación para la tabla de valores del dos mil quince, de once corredores comerciales, cuatro colonias, dos zonas suburbanas y una descripción de predios rústicos para coeficientes de meritos y deméritos, y la ratificación de los demás valores ya existentes en la tabla dos mil catorce. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad. A continuación me

permitiré detallar cada una de estas incorporaciones de la siguiente manera. La tabla de valores actualmente dos mil catorce cuenta con treinta y siete sectores, cuatrocientas sesenta y dos colonias, ciento cuarenta y siete corredores comerciales, diez zonas suburbanas, tres tipos de valores para predios rústicos, veintiocho tipos de construcción y veintiún tipos de demerito incremento de acuerdo con la ubicación de frente y profundidad de los terrenos, la propuesta para incorporar son como ya se mencionaron, once nuevos corredores comerciales, cuatro nuevas colonias, dos nuevas áreas suburbanas y agregar canales, drenes en predios rústicos con respecto a las vías de comunicación. Empezando con el primer corredor comercial, este se encuentra en el sector dos de la ciudad que es en el Boulevard Los Presidentes, del Boulevard Luis Donald Colosio a la Calle Técnicos abarcando las colonias Delicias, Azteca, Ernesto Cedillo y Fraccionamiento Lomas del Villar. Ahí lo tienen en sus documentos tanto la tabla de valores dos mil catorce y al final de cada uno de los sectores viene en negrita la propuesta de incorporar y así mismo en otro de los cuadernillos con los que cuentan viene la fotografía del corredor o colonia o área suburbana que se esta agregando en rojo. Este primer corredor comercial sería a un valor de mil cien pesos, el segundo sería en el sector nueve y sería en Avenida El Pasito en Boulevard Hidalgo al final del Fraccionamiento Las Ceibas, abarcando las colonias Santa María, Fraccionamiento Moderno y Fraccionamiento Las Ceibas a un valor de \$850.00 (OCHO CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro. El tercero está dentro del sector once y es Paseo de los Colorines desde Avenida Vista Hermosa a la Calle Truenos del Norte, abarcando los fraccionamientos Vista Hermosa Y Villa Florida, ahí es un valor de \$825.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) el metro. El cuarto, estaría dentro del sector doce, ubicado en el Circuito Bugambilias de Carretera a Monterrey a la Calle San Joaquín, dentro del Fraccionamiento Hacienda las Bugambilias, este con un valor de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro. El quinto, dentro del sector doce sería Avenida Ciruelos entre Libramiento Monterrey y Avenida Jarachina dentro del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Norte, este con un valor de \$1,105.00 (MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.) . El sexto abarcaría dentro del sector trece y catorce es Avenida Oriente Dos entre Boulevard Hidalgo y Avenida Sur Tres, abarcando las colonias Las Cumbres, Fraccionamiento Las Fuentes Sección Aztlán, Las Fuentes Sección Lomas, este con un valor de \$1,105.00 (MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.) el metro. El séptimo está dentro del sector veintitrés, es de la Avenida de La Joya entre calle Villa Esmeralda al Boulevard Villa Esmeralda, dentro del Fraccionamiento Villa Esmeralda con un valor de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro. El octavo sería dentro del sector veintitrés, Paseo de las Flores entre Carretera a San Fernando a la Calle Alcatraz, dentro del Fraccionamiento Paseo de las Flores a \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) el metro. El noveno, en el sector veintiséis, Avenida Villa de Reynosa entre Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia dentro del Fraccionamiento Riveras del Carmen, con un valor de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) el metro. El décimo dentro del sector veintiséis Avenida René Salidas entre Avenida Chapultepec y Calle Casa dentro del Fraccionamiento El Campanario con un valor de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) el metro y Décimo Primero dentro del sector treinta Avenida Loma de Rosales entre Carretera a San Fernando a la Privada Sabinas dentro del Fraccionamiento Rincón de las Flores a un valor de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS

00/100 M.N.). Esa sería la propuesta de los once corredores comerciales que sería importante contar con ellos para la tabla de valores del dos mil quince. A continuación la relación de colonias nuevas a incorporar a la tabla de valores, la primera sería dentro del sector treinta que es la colonia Las Milpas Dos, localizada en el sur de la ciudad en la parte poniente de la Colonia Benito Juárez a un valor el metro cuadrado de \$210.00 (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) dentro del mismo sector treinta, el fraccionamiento Paseo de la Presa, localizado en la zona sur de la ciudad colindando con la Colonia Ramón Pérez García y la Colonia Beatriz Anaya con un valor de \$475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). La tercera dentro del sector treinta y uno sería el Fraccionamiento Los Ángeles localizado en la zona sur de la ciudad al lado poniente de la Colonia Ramón Pérez García, con un precio de \$475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por metro y por último dentro del sector treinta y siete el Fraccionamiento Hacienda del Sol, localizado en la zona suroeste de la ciudad, al sur del Fraccionamiento Lomas de Sinaí a \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro. A continuación la propuesta de incorporar dos áreas suburbanas que sería el área suburbana número once que comprende del Libramiento Sur de la Carretera a Monterrey a la Carretera a Matamoros con tres sub zonas, la primera de cero a cincuenta metros a un precio de \$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), la sub zona dos de cincuenta y uno a cien metros de distancia a \$65.00 (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y la tercera de ciento uno y hasta ciento cincuenta metros a \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) el metro y el área suburbana número doce que comprende del Boulevard Oriente de la Colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros en tres sub zonas también, la sub zona uno pegado al libramiento hasta cincuenta metros a \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro, la sub zona dos de cincuenta y uno a cien metros a \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro y por último la sub zona tres de ciento uno y hasta ciento cincuenta metros de distancia a \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) el metro y por último la descripción de predios rústicos para coeficiente de merito y demerito la propuesta es agregar colindancias con drenes y canales con respecto a las vías de comunicación, algún factor de merito y demerito del punto sesenta, este último lo tienen en la página treinta y cinco en la tabla de valores unitarios que es propuesta para el dos mil quince, ahí habla de arroyos, lagos, ríos pero no mencionaba drenes y canales. La propuesta también de sociedad civil en la Junta Municipal de Catastro y aquí está mencionada, por mi parte es todo. Estoy a sus órdenes muchas gracias. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, yo quisiera empezar agradeciendo la participación de la sociedad civil en los trabajos que llevaron a cabo para hacernos esta propuesta en esos sectores comerciales que están agregando y los sectores habitacionales que de manera natural se van incorporar, pues mi reconocimiento a la sociedad civil por su participación en calidad de órgano de consulta, mas yo quisiera agregar que revisando la tabla de valores hay algunas áreas, algunas colonias, algunos sectores que se han venido arrastrando un rezago, algunos se quedaron abajo respecto a valores comerciales o a valores catastrales de áreas colindantes, de colonias colindantes y hay otros en el que a mi me resultan muy elevados los precios y si quieren lo discutimos, de eso se trata, empezaría por ejemplo

que detecte en el tianguis solidaridad a tres mil pesos el metro cuadrado, yo no entendería como corredor comercial los locales que están al frente del Boulevard Hidalgo mas no el resto de los pequeños puestos que están al interior del tianguis, esa sería una primer pregunta traigo varias, yo quisiera que los fuéramos discutiendo, revisando y desahogando si es posible, por eso decía que esa es la primera. ¿Por qué tan alto tianguis solidaridad? ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Director de Predial y Catastro, Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, quien manifiesta: Claro que sí, si me permiten darle respuesta, esto es un valor que no se está proponiendo ahorita incorporar a lo que me está comentando por la cantidad de tres mil pesos es un valor ya existente, la tabla de valores dos mil catorce, se piensa hacer un análisis y un estudio de los valores actuales de la tabla de valores para analizarlos y para en la próxima Junta Municipal de Catastro hablando del dos mil quince para el dos mil dieciséis, ahí sabemos que habrá algunos valores que están muy arriba y que deben estar más abajo y viceversa hay unos valores que se quedaron ya abajo y que ya deben estar más altos por el crecimiento natural de la ciudad, pero eso sería próximamente porque ahorita es solamente sobre la incorporación de los valores que estamos mencionando ahorita para el dos mil quince, los ya existentes si sería para un próximo estudio de esa revaloración. ----- .

- - - Solicita la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Bueno si me permite, esa es la propuesta tal cual la presento la junta de catastro, que insisto es un órgano de consulta, la ley habla de que el Ayuntamiento formula la propuesta de tabla de valores y finalmente define el Congreso del Estado, entonces estamos a tiempo precisamente para eso es esta reunión para revisar valores, ya entendí la razón así viene arrastrándose desde hace algún tiempo, creo yo que de manera injusta porque esta elevado y tengo otros ejemplos pero a mi me gustaría que le metiéramos mano a este documento en al menos esos puntos que evidentemente se han quedado rezagados o están desproporcionados, entonces sería esto una propuesta para los Compañeros del Cabildo, le agradezco la explicación Licenciado, pero sí sería en un primer punto si le pudiéramos meter mano y someter a votación algo parecido a ajustar solidaridad a los tianguis similares a un precio a la baja, un costo a la baja. ----- .

- - - Solicita la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: También observe alguna situación que se da y como se mencionaba tuvimos en ese sentido, desafortunadamente tampoco se revisó el año pasado, estamos con algo que viene de más atrás y de que haya un decremento en el cobro, sin embargo no es solamente el tianguis solidaridad sino que es el corredor que le toca estar al tianguis ahí no va como en el caso de los conjuntos habitacionales que es otro tipo porque es residencial de INFONAVIT, se los explicaba con una misma tasa, entonces quedó en un lugar privilegiado podría decir ya como se ha dado el crecimiento este tianguis pero se me hace que sería injusto también para los comerciantes que al final del día son ciudadanos aledaños que enseguida de ella se le cobrara por decir cuatrocientos pesos y que seguramente tendrá los predios unos ahí hay una firma comercial bastante grande justo a veinte metros, treinta a la mejor, del tianguis y que dijera aquí es a cuatrocientos y aquí a tres mil a veinte metros ni sin siquiera cruzar la calle y se está aplicando de lo mismo quizás en el estacionamiento de enseguida que oferta autos y en todo lo que está por ahí, entonces yo sería de la idea de que así como se ofreció las reuniones periódicas que se



fuera analizando del uno al número equis que tenemos de colonias y también de los corredores industriales y comerciales e irle aportando para ver en justicia que se hace por que no solamente es el valor que van a pagar sino luego como se les valúa tengo entendido. ¿Es así? si estoy equivocado acepto la corrección. -----

- - -Tomando el uso de la palabra el C. José Elías Leal Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Señor Regidor, yo entiendo que quedamos ahora estableciendo que son cuatro reuniones. ¿Cuántas vamos a tener al año?, cuatro, en lugar de una se van a cuatro. - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Francisco José Almanza Villarreal, quien manifiesta: Precisamente eso fue algunos de los acuerdos que tuvimos a bien celebrar en la pasada junta, la obligación es de sesionar por lo menos una vez al año pero con el ánimo de solventar toda la serie de inquietudes que se emitieron en la junta y en atención a lo que comenta el Regidor Oscar Díaz Salazar quisiera nada mas agregarle, efectivamente tal vez hay un tema de valores y discrepancias que pudieran parecer en este momento y que las condiciones han cambiado durante los últimos seis años por lo menos, puedo comentarle que no habido ajustes en esos valores durante los últimos seis años por lo menos y que uno de los acuerdos principales que obtuvimos en la pasada reunión fue precisamente que los organismos de la Sociedad Civil, hablo del Colegio de Arquitectos Notarios, Cámara de la Industria y la Vivienda, Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción y una serie de organismos de la Sociedad Civil nos comprometimos en conjunto con el Municipio, con la Administración para darle transparencia a un estudio con bases científicas, con bases técnicas, analizando todas las variables y todas las condiciones económicas del entorno de la ciudad para poder establecer una tabla de valores más actualizada y poderla proponer para el dos mil dieciséis, en dos mil quince hacerlo durante los primeros meses del año y celebrarlo en la junta final previa a la presentación al Congreso antes de septiembre para que haya una tabla de valores referenciada mas acorde a la realidad comercial, a la realidad económica del entorno en que vivimos por un lado y por otro lado también otros de los acuerdos importantes fue precisamente en el sentido de celebrar y darle transparencia que también debo de comentar los organismos de la sociedad civil se mostraron muy complacidos de que se les tome en cuenta se les tome en consideración de que esta administración de manera conjunta con ellos lleguemos a un punto de acuerdo, pero de un acuerdo con bases técnicas aceptables para estar sesionando por lo menos cada tres meses, poder estar intercambiando puntos de vista enriqueciendo la propuesta que el Municipio tiene que hacer con el conocimiento de todos los expertos y todos los entes de la sociedad civil que participan en el desarrollo comercial de la ciudad industrial o lo que sea, entonces se va hacer un estudio técnico vamos a definirlo en el próximo noviembre acordamos calendarizar las cuatro reuniones del dos mil quince para que lleguemos a un feliz término con este proyecto de ajuste real en los valores de esta tabla. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenas Tardes Señor Alcalde, Compañeros del Honorable Cabildo y Medios de Comunicación, sí es muy importante, revisábamos la tabla el día de ayer en la reunión previa que teníamos, si son demasiadas las zonas, los sectores, si considero que como administración pues ser muy justos en cada una de las zonas, la radiografía que se tenía hace tres, cinco, seis años pues ha ido cambiando durante este proceso entonces si considero que es demasiado importante como para dejarlo, pero si dedicarle el tiempo

para hacer un muy buen trabajo, muy buen estudios y que pues se tenga que pagar lo que sea justo entonces yo creo que los beneficiados seria la ciudadanía, entonces sí es muy importante que esas reuniones no se queden como eso como en la propuesta sino que realmente se hagan y se lleven a cabo esas reuniones de la Junta Municipal de Catastro. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Yo quiero dejar claro que no estoy por un incremento en términos generales o sea un incremento general no es la postura comparto que es correcto que lo sostengamos en la generalidad, más si reubicar o ajustar algunos puntos que es evidente que se salen de la proporción si los comparamos con sectores aledaños o sectores similares, yo les exhortaría compañeros a que aprovechemos el plazo fatal el plazo límite para entregar este trabajo es el diez de septiembre y cumplimos en tiempo y en forma y en orden si ese mismo diez de septiembre tenemos una sesión y hacemos los ajustes que si le hace falta hacer a esto que si sería conveniente estudiarlos, no nos pasa nada con cumplir con la ley con los términos fatales que es diez de septiembre y menciono otro ejemplo y le preguntaría también a Usted Señor Licenciado en el caso de Las Haciendas, Las Haciendas esta trazado ahí el metro cuadrado a \$715.00 (SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) pesos cuando los sectores residenciales andan menciono uno, Los Leones \$2,205.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), Ribereña \$1150.00 (MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) entonces ahí es muy evidente que Las Haciendas tiene un rezago ahí y sería injusto que paguen más los que no pueden, los que no tienen los que su entorno dice que el metro cuadrado ahí el suelo el piso vale mas, entonces aquí hay otro caso concreto en una revisión que hice así rápido de la tabla de valores, Las Haciendas a \$715.00 (SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), un fraccionamiento que está ahí pegado muy pequeñito Villa de las Haciendas \$475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) paga igual que San Valentín y bueno no hay comparación es mucho evidentemente que el costo es mayor en Villa las Haciendas que en San Valentín entonces ¿Qué hacemos con ese rezago Compañeros? yo los invito, yo detecté algunos, en este momento somos la autoridad, insisto Junta de Catastro es un órgano de consulta, es un órgano de apoyo pero la autoridad es el Ayuntamiento y a mí me gustaría que lo revisáramos y si es posible que lo votáramos que hiciéramos el ajuste y se sometiera a votación. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidor Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Entiendo su inquietud Compañero pero yo considero que no terminaríamos en ese período de tiempo que tenemos y si no lo hacemos así será el Congreso el que lo va aprobar, de manera que se va a quedar igual, entonces ni siquiera lo que vamos a incrementar iría ahí, entonces yo creo que debemos ya votarlo e independientemente del compromiso que se tiene para continuar con los estudios técnicos por la Junta. Es cuanto. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Déjenme hacer dos comentarios con el debido respeto del Cabildo, obviamente coincido en algunos aspectos sobre, primero la tabla no es nuestra, se presentó de otras administraciones por una u otra razón ha pasado tiempo y se ha llevado esta propuesta de valores unitarios, creo que requiere un estudio como decía el Regidor en el aspecto también que sea calificado, expertos en el tema y que realmente nos dé sobre todo la

evaluación que pudiésemos darle a la ciudadanía, son pocos días veo complicado si no lo hacemos de esa manera la última palabra la tiene el congreso y coincido también con la Regidora en el aspecto de que se quedaría en el mismo aspecto como se encuentra, son muchos temas y muchas razones también pero si es un trabajo de carácter profesional tendría y sin desacreditar jamás este Cabildo que soy parte de el, más credibilidad y más transparencia al respecto, pero estamos abiertos a las opiniones. - - - - -

- - - Solicita la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Buenas tardes a todos los aquí presentes, yo solamente quisiera agregar que este trabajo está hecho además del Ayuntamiento por todas las cámaras representativas a todos los organismos empresariales de la ciudad quisiera también pedirles el voto de confianza porque el trabajo que se hicieron lo hicieron profesionales, lo hicieron expertos en el tema obviamente hay mucho mas trabajo que hacer y creo que en las cuatro sesiones que tienen programadas la Secretaría de Finanzas bueno ese tema va a ser el que va a llevar el orden del día y además que se pueden hacer las propuestas pertinentes que también nosotros como Regidores hagamos un estudio y mandemos las propuestas necesarias a la Dirección de Catastro para que sean tomadas en cuenta. - - - - -

- - - Solicita la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Yo coincido en el sentido de que quien me antecede en la palabra y como Usted Señor Presidente en el sentido que es mucho el trabajo que se tiene que hacer y le podría asegurar a quienes recomiendan que lo realicemos que va hacer para arriba casi en su mayoría se lo puedo asegurar, sin el ánimo de desacreditar lo que Usted dice al contrario estoy de acuerdo con Usted en que somos autoridad que podemos votarlo y que lo vamos a votar seguramente en ese sentido porque a la hora de revisarlo va para arriba júrenlo aparte de lo que nosotros mismos podamos incrementar el valor de esos predios en esta administración ¿Por qué?, porque hay algunas colonias que en toda su vida como tales, desde que se formaron no tenían ni una sola calle pavimentada, ni siquiera tenían drenaje o agua, en ese sentido todas esas colonias han ido muchas de las colonias han tenido esos beneficios que por supuesto suman en el valor y creo que ahí estaríamos de acuerdo, coincido con Usted en que algunas cosas no son iguales pero también tendríamos que verlo como bien dijeron con analistas profesionales, porque Usted menciona la Colonia Las Haciendas y creo que está hablando de la Ribereña y luego Villas de las Haciendas no se puede equiparar de ninguna manera la calidad de vivienda por que incluso para la comercialización de las mismas es muy diferente con todo y que sea contiguo a una colonia altamente o medianamente residencial la que le sigue sería casi del mismo tamaño o muy similar a las de vivienda de INFONAVIT porque entonces tendríamos que del otro lado de Las Haciendas tenemos Los Caracoles que es propiamente habitación de INFONAVIT o reducidas, entonces tienen razón quienes me anteceden y decir tienen que verlo con lupa y gente especializada y por supuesto tomar en cuenta todos nuestros comentarios y hablábamos al principio desde el numero uno hasta el que este en ese momento porque seguramente en ese próximo año que va se crearan algunas nuevas colonias que tendríamos que verla detenidamente, yo estoy de acuerdo que se vote en esta ocasión así y posteriormente que nos metamos verdaderamente al estudio todos y podamos aportar al menos de nuestra colonia si vale más o menos que como esta trazado acá. ¡Es cuanto! - - - - -

- - - Solicita la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Es correcto coincido con que en mucho de los ajustes serian a la alza, así es, le pongo un ejemplo con las mismas características que Usted menciona de que con el tiempo se han urbanizado, han recibido los beneficios de los programas de gobierno y demás, les puedo mencionar por ejemplo la 5 de diciembre \$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro cuadrado, paga más el Modulo 2000 \$580.00 (QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y La Cañada \$440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ahí hay otro punto muy específico en concreto la 5 de diciembre y otro más les comparto otro más que no viene como corredor viene tal cual así los panteones el Español, al Guadalupano y el Municipal en \$2,205.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) y sin embargo el Valle de la Paz en \$1655.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) lo sabemos por experiencia los que tenemos difuntos que el suelo en el panteón es uno de los suelos más caros y eso no se refleja en el costo que le asignaron en esta tabla pero además comparados suelo contra suelo con las mismas funciones Valle de la Paz tiene un rezago aquí muy importante yo quisiera que le metiéramos mano Compañero que tomáramos algunas decisiones, que aprovecháramos estos días que nos quedan para no llevarnos un año más con esas omisiones con esas disparidades, con esas injusticias, lamentablemente tienes razón Regidor serian muchas veces a la alta algunos a la baja, yo les pregunto y a la vez es una propuesta quiero que me la enriquezcan. ¿Es posible considerar algún factor de demérito para la zona centro sin meternos a los valores?, el centro está muy deprimido, está muy maltratado no sé si sea posible delimitar un perímetro y aplicarle un factor para que se vaya a la baja la zona centro como un estímulo a la gente que todavía se ha resistido y no abandona el centro como vivienda como zona de negocios, como zona de servicios profesionales, entonces les menciono dos tres casos más, insisto en la propuesta de que lo que detectamos, el Compañero conoce muy bien la ciudad y todos conocemos mal que bien algunos sectores de la ciudad aunque la obligación sería conocerlo todos, toda la ciudad, entonces hay algunas propuestas muy concretas, me gustaría que se plasmaran que se integraran al documento que vamos a votar, el documento este no debe de ser inamovible le podemos meter mano de eso se trata precisamente el punto de la orden del día y bueno entonces se queda insisto en la propuesta de corregirlo, de modificarlo y una pregunta para el Licenciado, el Tesorero o el Licenciado Ojeda si es posible aplicar un factor de demerito le llaman Ustedes en el primer cuadro y obviamente si es posible someterlo a la consideración del Honorable Cabildo. ¡Es cuánto! - - - - -

- - - Tomando el uso de la palabra el C. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Director de Predial y Catastro, quien manifiesta: Es una situación que habría que analizar, si la tabla de valores comprende y menciona que se pueden aplicar factores de merito o demerito en construcciones y también en la cercanía o no de la calle y también si son predios regulares e irregulares habría que analizar la situación y en la tabla de valores se pudiera especificar. - - - - -

- - - Solicita la palabra el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente saludo con respeto a todos los Compañeros Regidores y a los Medios de Comunicación, yo nada más quisiera hacer el comentario, mi comentario va dirigido a que es un tema bastante complejo, un tema yo creo que afecta y que nos

afecta a los ciudadanos, yo me sumo a lo que ya mis Compañeros vienen diciendo de que si estamos de acuerdo que se necesita seguir haciendo estudios profesionales del tema que vean a detalle cada parte de cada rincón de la ciudad y bueno por el otro lado también con mucho respeto escucho la propuesta del Regidor Oscar, yo también pido el voto de confianza para la administración para el Presidente Municipal, para la gente que colabora con el y si es necesario tal vez podemos poner la propuesta a votación la propuesta que hace el Regidor y al fin del día tenemos voz y voto cualquiera que sea el resultado ya nos dedicamos a seguir con la sesión de cabildo yo creo que eso es lo más prudente. ¡Es cuánto! - - - - -

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Voy a poner a consideración la propuesta que hace el Regidor Oscar Díaz Salazar y pido al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta de la misma. - - - - -

- - - Solicita la palabra el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Yo quería antes de la propuesta, si me gustaría que en las reuniones y las juntas que hacen de la Municipal de Catastro se me haga la invitación y poder participar y sé que el tiempo también es corto también coincido con el Regidor, yo lo que no quisiera es que se hiciera un mal trabajo, creo que es importante que se haga y se analice cada uno de los casos, era mi comentario antes de entrar a esta votación. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Tomamos en cuenta el comentario y lo haremos abierto con mucho gusto se van a invitar a los Miembros de este Cabildo. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros de Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa en la propuesta del Regidor Oscar Díaz Salazar, respecto entrar al estudio en estos momentos de las consideraciones que él ha estado presentando y las que tuviera pendientes, quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor, (Se manifiesta), quienes estén por la negativa favor de levantar la mano (Se manifiestan), Señor Presidente le informo que ha sido emitida la siguiente votación un voto por la afirmativa del Regidor Oscar Díaz Salazar y veinte votos por la negativa, por lo tanto no es aprobada la propuesta del Regidor Oscar Díaz Salazar. - - - - -

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: En este momento someto a consideración la PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO y pido al Secretario de cuenta de la propia votación. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (Se manifiestan). Solicito quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo. (Se manifiesta). Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación. VEINTE VOTOS A FAVOR DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO,

ARIEL LONGORIA GARCÍA, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA Y JUAN GONZÁLEZ LOZANO. UN VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR OSCAR DÍAZ SALAZAR. **POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.** -----.

### Antecedentes y Exposición de Motivos

Parte fundamental de un Municipio es su Hacienda Pública, la cual constituye el medio económico necesario para alcanzar su fin esencial: coadyuvar a lograr el desarrollo y bienestar social de sus habitantes, mediante la presentación de los servicios públicos de su competencia.

La Hacienda Pública Municipal, desde el punto de vista económico, se conforma por los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio, por el rendimiento de este, así como por las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Desde el punto de vista administrativo, la Hacienda Pública Municipal comprende tres grandes áreas: ingreso, gasto y patrimonio.

Los ingresos municipales son indispensables para financiar el gasto público, que es el principal instrumento para promover el desarrollo económico y social, ya que sirve para incrementar la producción, generar empleos, y elevar los niveles de vida y bienestar de la población.

Dentro de ese marco, el impuesto predial es el gravamen más importante representativo que se tiene como fuente de ingresos propios; las razones para considerarlo así son varias y de muy diversa índole, pues van desde el aspecto meramente recaudatorio, hasta aquel que tiene que ver con el desarrollo social, político y económico del Municipio.

No obstante que el rendimiento del impuesto predial se haya venido a menos en la entidad nacional, hoy en día en Reynosa hemos retomado el rumbo e importancia recaudatoria que en otros años llegó a representar el impuesto, lo cual se debe en parte a la conciencia que nos ha despertado como autoridad hacendaria local, concretizando una serie de acciones que van desde la actualización de los ordenamientos fiscales y catastrales que inciden sobre la materia hasta la eficientización de los sistemas y procedimientos administrativos, con el firme propósito de ir actualizando lo mejor posible nuestro padrón catastral, que es la base sustentable de nuestro propósito fiscal y recaudatorio.

Por otra parte, es importante señalar que para esta presente administración, la recaudación del impuesto predial representa un bastión importante, pues constituye la variable con base en la cual se distribuye el Fondo de Fomento Municipal (FFM) del Sistema Federal de Participaciones, de ahí se busque el mejor de los esfuerzos para obtener la mayor de las participaciones económicas que por esta razón nos correspondan.

Es importante destacar que el ingreso generado por el impuesto predial y los servicios catastrales, representan más del 70% de los ingresos propios del municipio, el cual está facultado para la administrarlo libremente según lo establecido en el Art. 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, los impuestos sobre la propiedad se deben aplicar en estricta conformidad con los principios de: beneficio, capacidad y equidad de pago; aunados a estos, eficiencia, reduciendo costos administrativos y optimización la recaudación, además de guardar lo establecido y dispuesto en el artículo 31 de nuestra Carta Magna.

Tomando como base valores y factores preestablecidos, así como la observancia en las operaciones de compra-venta inmobiliaria que cotidianamente se llevan a cabo en el departamento de catastro y considerando los trabajos de revisión inmobiliaria que actualmente se realizan, construcciones omisas o manifestadas en los distintos sectores de la ciudad, y que nos permita más adelante llevar a cabo una evaluación objetiva, equitativa, determinando de manera homogénea ubicación densidad de construcción, servicios públicos, vías de comunicación, proximidad con zonas comerciales, escolares, bancos y un modelo de registro de un padrón actualizado de nuestro municipio, y tomando como base la estabilidad inflacionaria que se viene manifestando en los últimos tres años.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración para su análisis y aprobación en su caso, la siguiente "Tabla de valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción".

### **Municipio de Reynosa Tamaulipas**

Valores unitarios de terreno, construcción y factores de mérito y demérito que sirven de base para la determinación del valor catastral de los inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Considerando lo siguiente:

- a) El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la tabla de valores unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este sea acorde al sector o zona determinados en la tabla de valores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- b) Para la determinación del valor catastral de predio sub-urbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, de predios no identificados en su momento o de nueva creación, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se determinará considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo establece el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- c) Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo a la ley (Art. 61 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).
- d) Cuando existan causa supervenientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlo o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar la conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
01	01	Zona Centro	\$550.00	\$550.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	02	Zona Centro	\$1,105.00	\$1,105.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Pvda. Puente Internacional		
		Guadalupe Victoria		
	03	Zona centro	\$1,105.00	\$1,105.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Revolución		
		Terán		
		J.B. Chapa		
	04	Zona Centro	\$1,655.00	\$1,655.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
	05	Zona Centro	\$2,205.00	\$2,205.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Aldama		
		Revolución		
Guadalupe Victoria				
Bravo				
06	Zona Centro	\$2,205.00	\$2,205.00	
	Morelos			
	Colón			
	Ocampo			
	Canales			
07	Zona Centro	\$2,205.00	\$2,205.00	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Libramiento Luis Echeverría			
	Álvaro Obregón			
	Emilio Portes Gil			
	Pvda. Puente Internacional			
08	Zona Centro	\$2,755.00	\$2,755.00	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Morelos			
	Colón			
	Canales			
	J.B. Chapa			
09	Medardo González	\$2,205.00	\$2,205.00	
	(Ubicación dentro de las calles)			



	Álvaro Obregón		
	Vicente Guerrero		
	Emilio portes Gil		
	Pascual Ortiz Rubio		
10	Medrano González	\$1,655.00	\$1,655.00
	(Ubicación dentro de las calles)		
	Libramiento Luis Echeverría		
	Vicente Guerrero		
	Emilio Portes Gil		
11	Del Prado	\$2,205.00	\$2,205.00
	(Ubicación dentro de las calles)		
	Vicente Guerrero		
	Pedro J. Méndez		
	Emilio Portes Gil		
	Pascual Ortiz Rubio		
12	Del Prado	\$1,655.00	\$1,655.00
	(Ubicación dentro de las calles)		
	Vicente Guerrero		
	Pedro J. Méndez		
	Libramiento Luis Echeverría		
	Emilio Portes Gil		
13	Prado sur	\$2,205.00	\$2,205.00
	(Ubicación dentro de las calles)		
	Pedro J. Méndez		
	Colón		
	Emilio Portes Gil		
	Pascual Ortiz Rubio		
14	Prado Sur	\$1,655.00	\$1,655.00
	(Ubicación dentro de las calles)		
	Pedro J. Méndez		
	Colón		
	Elpidio Javier		
	Emilio Portes Gil		
15	Prado Sur	\$1,655.00	\$1,655.00
	(Ubicación dentro de las calles)		
	Colón		
	Luis Echeverría		
	Emilio Portes Gil		
16	Fracc. Del Rio	\$1,655.00	\$1,655.00
17	Villas Del Prado	\$1,105.00	\$1,105.00
18	Plaza Rio Grande	\$2,755.00	\$2,755.00
19	Sepúlveda	\$315.00	\$315.00
20	La Herradura	\$315.00	\$315.00
21	La Curva	\$1,105.00	\$1,105.00
22	Unidad y Progreso	\$1,105.00	\$1,105.00
23	Ferrocarril Oriente II	\$275.00	\$275.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
	Aldama entre allende (virreyes) y Bravo	\$2,755.00	\$2,755.00
	Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$3,860.00	\$3,860.00
	Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$2,755.00	\$2,755.00

Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,205.00	\$2,205.00
Canales entre Morelos y Colón	\$3,860.00	\$3,860.00
Canales entre Zaragoza y Morelos	\$3,310.00	\$3,310.00
Canales entre Allende y Zaragoza	\$3,860.00	\$3,860.00
Canales entre Aldama y Allende	\$2,755.00	\$2,755.00
Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$3,860.00	\$3,860.00
Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,205.00	\$2,205.00
Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$3,310.00	\$3,310.00
Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$2,755.00	\$2,755.00
Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$2,755.00	\$2,755.00
Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,205.00	\$2,205.00
Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$3,860.00	\$3,860.00
Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$3,310.00	\$3,310.00
Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$3,860.00	\$3,860.00
Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00	\$4,410.00
Hidalgo entre Aldama y Allende	\$3,310.00	\$3,310.00
Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$4,410.00	\$4,410.00
Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$3,310.00	\$3,310.00
Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,410.00	\$4,410.00
Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$5,515.00	\$5,515.00
Issasi entre Allende y Zaragoza	\$2,755.00	\$2,755.00
J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$2,755.00	\$2,755.00
Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$3,310.00	\$3,310.00
Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,205.00	\$2,205.00
Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$3,310.00	\$3,310.00
Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$4,410.00	\$4,410.00
Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$5,515.00	\$5,515.00
Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$3,860.00	\$3,860.00
López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$3,860.00	\$3,860.00

		Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$3,310.00	\$3,310.00
		Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$3,860.00	\$3,860.00
		Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
		Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$3,860.00	\$3,860.00
		Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00	\$4,410.00
		Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$5,515.00	\$5,515.00
		Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$4,410.00	\$4,410.00
		Morelos entre Ocampo y Juárez	\$3,860.00	\$3,860.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
		Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$3,860.00	\$3,860.00
		Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,205.00	\$2,205.00
		Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$3,310.00	\$3,310.00
		Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$2,755.00	\$2,755.00
		Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa	\$3,860.00	\$3,860.00
		Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00	\$4,410.00
		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$3,860.00	\$3,860.00
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria Y Colón	\$3,310.00	\$3,310.00
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$3,310.00	\$3,310.00
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$3,860.00	\$3,860.00
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$3,310.00	\$3,310.00
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$4,410.00	\$4,410.00
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$3,860.00	\$3,860.00
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$5,515.00	\$5,515.00
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$3,860.00	\$3,860.00
		Zaragoza entre Hidalgo y Profirió Díaz	\$4,410.00	\$4,410.00
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
Sector	Cod. Col	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
02	01	Altamira	\$1,655.00	\$1,655.00
	02	Anzaldúas	\$1,655.00	\$1,655.00
	03	Infonavit Anzaldúas	\$550.00	\$550.00
	04	Azteca	\$160.00	\$160.00

05	Beaty	\$1,655.00	\$1,655.00
06	El Circulo	\$1,655.00	\$1,655.00
07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$160.00	\$160.00
08	Fernández Gómez	\$625.00	\$625.00
09	Ferrocarril Oriente I	\$550.00	\$550.00
10	Flovigar	\$1,655.00	\$1,655.00
11	Industrial	\$210.00	\$210.00
12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$210.00	\$210.00
13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,105.00	\$1,105.00
14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,105.00	\$1,105.00
15	Juan Escutia	\$160.00	\$160.00
16	Las Delicias	\$330.00	\$330.00
17	Amp. Las Delicias	\$160.00	\$160.00
18	Lomas Del Villar	\$265.00	\$265.00
19	Los Naranjos	\$1,655.00	\$1,655.00
20	Manuel Tárrega	\$210.00	\$210.00
21	Montecasino	\$1,655.00	\$1,655.00
22	Nuevo Tamaulipas	\$160.00	\$160.00
23	Paraíso	\$550.00	\$550.00
24	Paraíso (Infonavit)	\$550.00	\$550.00
25	Praderas de Oriente	\$210.00	\$210.00
26	Amp. Praderas De Oriente	\$165.00	\$165.00
27	Presidentes	\$160.00	\$160.00
28	Reséndez Fierro	\$1,655.00	\$1,655.00
29	Revolución Verde	\$160.00	\$160.00
30	Sierra De La Garza	\$550.00	\$550.00
31	Valle Del Viento	\$210.00	\$210.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
	Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela Del FFCC	\$2,100.00	\$2,100.00
	Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,100.00	\$2,100.00
	Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,100.00	\$2,100.00
	Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$1,105.00	\$1,105.00
	Blvd. Morelos entre Ferrocarril oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$3,310.00	\$3,310.00
	Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$2,755.00	\$2,755.00
	Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$2,100.00	\$2,100.00
	Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,100.00	\$2,100.00
	Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$1,655.00	\$1,655.00
	París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,100.00	\$2,100.00
	<b><u>Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos</u></b>	<b><u>\$1,100.00</u></b>	<b><u>\$1,100.00</u></b>

Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
03	01	Aduanal	\$1,105.00	\$1,105.00
	02	Bella Vista	\$1,105.00	\$1,105.00
	03	El Maestro (Zona Centro)	\$1,105.00	\$1,105.00
	04	Rodríguez	\$1,105.00	\$1,105.00
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$1,105.00	\$1,105.00
<b>CORREDORES CALLEJONES</b>				
		Callejones sector 3	\$550.00	\$550.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$3,310.00	\$3,310.00
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$3,310.00	\$3,310.00
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$1,655.00	\$1,655.00
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,100.00	\$2,100.00
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,575.00	\$1,575.00
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$2,755.00	\$2,755.00
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$1,575.00	\$1,575.00
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$1,575.00	\$1,575.00
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$1,575.00	\$1,575.00
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$1,575.00	\$1,575.00
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$1,575.00	\$1,575.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
4	01	Ayuntamiento	\$880.00	\$880.00
	02	José S. Longoria	\$880.00	\$880.00
	03	Las Lomas	\$880.00	\$880.00
	04	Longoria	\$880.00	\$880.00
	05	Rosita	\$880.00	\$880.00
	06	Simón Rodríguez	\$880.00	\$880.00
<b>CORREDORES CALLEJONES</b>				
		Callejones Sector 4	\$550.00	\$550.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$3,310.00	\$3,310.00

		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,575.00	\$1,575.00
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Río Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,655.00	\$1,655.00
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,105.00	\$1,105.00
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,105.00	\$1,105.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
5	01	Bella Vista	\$880.00	\$880.00
	02	Ayuntamiento	\$880.00	\$880.00
	03	Country	\$1,105.00	\$1,105.00
	04	Del Valle	\$880.00	\$880.00
	05	Hidalgo	\$550.00	\$550.00
	06	Los Virreyes	\$880.00	\$880.00
	07	Ribereña	\$1,105.00	\$1,105.00
	08	Roma	\$880.00	\$880.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$3,310.00	\$3,310.00
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$1,655.00	\$1,655.00
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$1,575.00	\$1,575.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
6	01	Zona Centro	\$1,105.00	\$1,105.00
	02	Zona Centro Callejones	\$550.00	\$550.00
	03	Ampliación Bella Vista	\$550.00	\$550.00
	04	Aquiles Serdán I	\$550.00	\$550.00
	05	Ampliación Aquiles Serdán	\$160.00	\$160.00
	06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$160.00	\$160.00
	07	Carmen Serdán	\$160.00	\$160.00
	08	Ampliación Carmen Serdán	\$160.00	\$160.00
	09	Chapultepec (Chaparral)	\$550.00	\$550.00
	10	Constitución	\$160.00	\$160.00
	11	Ampliación Constitución	\$160.00	\$160.00
	12	Bella Vista	\$550.00	\$550.00
	13	Ferrocarril Poniente	\$160.00	\$160.00
	14	Ramos	\$1,105.00	\$1,105.00
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$160.00	\$160.00
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$160.00	\$160.00
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$550.00	\$550.00

CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,205.00	\$2,205.00
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,205.00	\$2,205.00
		CARMEN Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,260.00	\$1,260.00
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,205.00	\$2,205.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
7	01	Arboledas Ribereña	\$160.00	\$160.00
	02	El Rosita	\$160.00	\$160.00
	03	Rancho Grande	\$330.00	\$330.00
	04	Ampliación Rancho Grande	\$330.00	\$330.00
	05	Jesús Vega Sánchez	\$220.00	\$220.00
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$160.00	\$160.00
	07	Riberas del Bosque	\$160.00	\$160.00
	08	Riberas de Rancho Grande	\$160.00	\$160.00
	09	Vicente Guerrero	\$660.00	\$660.00
	10	Los Caracoles	\$475.00	\$475.00
	11	El Olmito	\$210.00	\$210.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,050.00	\$1,050.00
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$525.00	\$525.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
8	01	Adolfo López Mateos	\$440.00	\$440.00
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$265.00	\$265.00
	03	Las Arboledas	\$420.00	\$420.00
	04	Campestre ITAVU	\$330.00	\$330.00
	05	El Olmo	\$420.00	\$420.00
	06	Hacienda Las Fuentes	\$475.00	\$475.00
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$475.00	\$475.00
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$475.00	\$475.00
	09	Hidalgo	\$420.00	\$420.00
	10	Las Camelias	\$475.00	\$475.00
	11	Las Torres	\$160.00	\$160.00
	12	Leyes de Reforma	\$160.00	\$160.00
	13	Los Álamos	\$330.00	\$330.00
	14	Panteón Español	\$2,205.00	\$2,205.00
	15	Panteón Guadalupano	\$2,205.00	\$2,205.00
	16	Panteón Municipal	\$2,205.00	\$2,205.00
	17	Reserva Territorial Campestre	\$160.00	\$160.00
	18	Santa Cecilia	\$420.00	\$420.00
	19	Santa Cruz	\$160.00	\$160.00
	20	Villas de Las Fuentes	\$475.00	\$475.00
	21	San Jorge	\$475.00	\$475.00
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$475.00	\$475.00
	23	El Nogalar	\$330.00	\$330.00

CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera A. Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$3,310.00	\$3,310.00
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$550.00	\$550.00
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$550.00	\$550.00
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$735.00	\$735.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
9	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$3,310.00	\$3,310.00
	02	Moderno	\$440.00	\$440.00
	03	Polanco	\$440.00	\$440.00
	04	Santa María	\$265.00	\$265.00
	05	Villa Los Nogales	\$495.00	\$495.00
	06	Villa del Sol	\$475.00	\$475.00
	07	Priv. Las Ceibas	\$475.00	\$475.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$2,755.00	\$2,755.00
		Avenida México	\$790.00	\$790.00
		<b><u>Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las ceibas</u></b>	<b><u>\$850.00</u></b>	<b><u>\$850.00</u></b>
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
10	01	Colinas Del Pedregal	\$1,000.00	\$1,000.00
	02	Framboyanes	\$1,000.00	\$1,000.00
	03	La Cima	\$475.00	\$475.00
	04	Lomas De Jarachina	\$475.00	\$475.00
	05	Panteón Valle De La Paz	\$1,655.00	\$1,655.00
	06	Portal de San Miguel	\$840.00	\$840.00
	07	Rincón Del Valle	\$880.00	\$880.00
	08	Rosalinda Guerrero	\$265.00	\$265.00
	09	San José	\$630.00	\$630.00
	10	Valle Alto	\$1,105.00	\$1,105.00
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$880.00	\$880.00
	12	Ampliación Valle Alto 2ª sección	\$880.00	\$880.00
	13	Valle Alto Poniente	\$475.00	\$475.00
	14	Valle Del Bravo	\$475.00	\$475.00
	15	Valle Del Mezquite	\$475.00	\$475.00
	16	Valle Del Pedregal	\$880.00	\$880.00
	17	Valle Del Vergel	\$880.00	\$880.00
	18	Palma Real	\$1,105.00	\$1,105.00
	19	Real De Cantaros	\$1,105.00	\$1,105.00
	20	Las Quintas	\$1,105.00	\$1,105.00
	21	Villas De San Lázaro	\$660.00	\$660.00
	22	Canteras	\$475.00	\$475.00
	23	Tianguis Jarachina	\$650.00	\$650.00



CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$2,755.00	\$2,755.00
		Carr. A Monterrey (Blvd. Hidalgo entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,205.00	\$2,205.00
		Carr. A Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$1,655.00	\$1,655.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
11	01	Condado Del Norte	\$210.00	\$210.00
	02	Granjas Económicas Del Norte	\$330.00	\$330.00
	03	Pasea Residencial	\$220.00	\$220.00
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$160.00	\$160.00
	05	Villa Florida	\$475.00	\$475.00
	06	Villas Del Roble	\$160.00	\$160.00
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$160.00	\$160.00
	08	Vista Hermosa	\$475.00	\$475.00
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$275.00	\$275.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,105.00	\$1,105.00
		Carr. A Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$2,625.00	\$2,625.00
		Av. Central entre 9ª y Carr. A Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$625.00	\$625.00
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$825.00	\$825.00
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$825.00	\$825.00
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$825.00	\$825.00
		<b><u>Paseo de los colorines de Ave. Vista Hermosa a la calle Truenos Norte</u></b>	<b><u>\$825.00</u></b>	<b><u>\$825.00</u></b>
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
12	01	Lomas Real de Jarachina Norte	\$475.00	\$475.00
	02	Loma Real de Jarachina Sur	\$475.00	\$475.00
	03	Jarachina Sur	\$475.00	\$475.00
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$475.00	\$475.00
	05	Condominio Villa Dorada	\$475.00	\$475.00
	06	Campestre I	\$370.00	\$370.00
	07	Campestre II	\$265.00	\$265.00
	08	Condominio Los Ébanos	\$475.00	\$475.00
	09	Solidaridad	\$160.00	\$160.00
	10	Esfuerzo Nacional I	\$160.00	\$160.00
	11	Esfuerzo Nacional II	\$160.00	\$160.00
	12	Esfuerzo Nacional III	\$160.00	\$160.00

13	Las Palmas	\$475.00	\$475.00	
14	Integración Familiar	\$160.00	\$160.00	
15	Ampliación Integración Familiar	\$160.00	\$160.00	
16	El Halcón	\$475.00	\$475.00	
17	Lomas De Sinaí	\$475.00	\$475.00	
18	Hacienda Las Bugambilias	\$475.00	\$475.00	
19	Santa Fe	\$475.00	\$475.00	
20	Privadas De La Hacienda	\$475.00	\$475.00	
21	Hacienda San Marcos	\$475.00	\$475.00	
22	San Marcos II	\$475.00	\$475.00	
23	Fracc. Privada Campestre	\$475.00	\$475.00	
24	Parque Industrial	\$275.00	\$275.00	
25	Parque Industrial Center II	\$275.00	\$275.00	
26	San Marcos	\$475.00	\$475.00	
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
	Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$2,625.00	\$2,625.00	
	Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$1,575.00	\$1,575.00	
	Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,105.00	\$1,105.00	
	Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,105.00	\$1,105.00	
	Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,105.00	\$1,105.00	
	España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$880.00	\$880.00	
	<b><u>Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina</u></b>	<b><u>\$750.00</u></b>	<b><u>\$750.00</u></b>	
	<b><u>Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina</u></b>	<b><u>\$1,105.00</u></b>	<b><u>\$1,105.00</u></b>	
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
13	01	Antonio García Rojas	\$660.00	\$660.00
	02	Cactus II	\$440.00	\$440.00
	03	Casa Bella	\$660.00	\$660.00
	04	Cumbres	\$475.00	\$475.00
	05	Ampliación Cumbres	\$370.00	\$370.00
	06	Fuentes Del Valle	\$660.00	\$660.00
	07	Jardines Coloniales	\$660.00	\$660.00
	08	Lomas De Valle Alto	\$475.00	\$475.00
	09	Los Muros	\$475.00	\$475.00
	10	Los Muros II	\$475.00	\$475.00
	11	Privada Mi Ranchito	\$370.00	\$370.00
	12	Privada San Ángel	\$660.00	\$660.00
	13	Privada Del Norte	\$660.00	\$660.00
	14	Rio Grande 400	\$440.00	\$440.00
	15	S.N.T.E	\$440.00	\$440.00
	16	San Antonio	\$580.00	\$580.00
	17	Vista Linda	\$660.00	\$660.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
	Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$2,755.00	\$2,755.00	
	Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,105.00	\$1,105.00	

		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,105.00	\$1,105.00
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,105.00	\$1,105.00
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,105.00	\$1,105.00
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,105.00	\$1,105.00
		<b><u>Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3</u></b>	<b><u>\$1,105.00</u></b>	<b><u>\$1,105.00</u></b>
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
14	01	Fuentes Coloniales	\$660.00	\$660.00
	02	Infonavit Arboledas	\$475.00	\$475.00
	03	Las Fuentes	\$1,655.00	\$1,655.00
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$880.00	\$880.00
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$660.00	\$660.00
	06	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$660.00	\$660.00
	07	Las Fuentes Secc. Lomas	\$660.00	\$660.00
	08	Módulo Habitacional Fovissste	\$660.00	\$660.00
	09	Aztlán	\$1,105.00	\$1,105.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$1,875.00	\$1,875.00
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (De La Feria) y Oriente 2	\$2,755.00	\$2,755.00
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$1,655.00	\$1,655.00
		Pekín (Veinte) entre Paseo De La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,100.00	\$2,100.00
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,105.00	\$1,105.00
		<b><u>Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3</u></b>	<b><u>\$1,105.00</u></b>	<b><u>\$1,105.00</u></b>
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
15	01	5 De Diciembre	\$370.00	\$370.00
	02	Ampliación Del Bosque (Norte y Sur)	\$330.00	\$330.00
	03	Bugambilias	\$370.00	\$370.00
	04	Cañada	\$440.00	\$440.00
	05	Del Parque	\$880.00	\$880.00
	06	Del Sol	\$550.00	\$550.00
	07	Laredo	\$880.00	\$880.00
	08	Las Palmas	\$550.00	\$550.00
	09	Loma Linda	\$550.00	\$550.00
	10	Los Sauces	\$370.00	\$370.00
	11	Magistral	\$370.00	\$370.00
	12	Módulo 2000	\$580.00	\$580.00
	13	Morelos	\$440.00	\$440.00
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$370.00	\$370.00
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$440.00	\$440.00

	16	Reynosa 2000	\$580.00	\$580.00
	17	Rincón Del Parque I y II	\$475.00	\$475.00
	18	Rhode	\$330.00	\$330.00
	19	San Jerónimo	\$550.00	\$550.00
	20	Valle Dorado	\$880.00	\$880.00
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$550.00	\$550.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,260.00	\$1,260.00
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,105.00	\$1,105.00
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$3,310.00	\$3,310.00
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,205.00	\$2,205.00
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,100.00	\$2,100.00
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,105.00	\$1,105.00
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$880.00	\$880.00
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
16	01	Ampliación Longoria	\$1,105.00	\$1,105.00
	02	Ampliación Morelos	\$330.00	\$330.00
	03	Del Bosque	\$330.00	\$330.00
	04	Electricista	\$550.00	\$550.00
	05	Emiliano Zapata	\$370.00	\$370.00
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$330.00	\$330.00
	07	Jardín	\$1,655.00	\$1,655.00
	08	Las Lomas	\$550.00	\$550.00
	09	Ampliación Las Lomas	\$550.00	\$550.00
	10	Loma Alta	\$550.00	\$550.00
	11	Los Doctores	\$1,105.00	\$1,105.00
	12	Los Fresnos	\$1,105.00	\$1,105.00
	13	Los Leones	\$2,205.00	\$2,205.00
	14	Mocambo	\$330.00	\$330.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,655.00	\$1,655.00
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$3,310.00	\$3,310.00
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$3,310.00	\$3,310.00
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,655.00	\$1,655.00
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$1,655.00	\$1,655.00
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,655.00	\$1,655.00
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$1,105.00	\$1,105.00

		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,105.00	\$1,105.00
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,105.00	\$1,105.00
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$1,575.00	\$1,575.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
17	01	Alta Vista	\$550.00	\$550.00
	02	Ampliación Rodríguez	\$880.00	\$880.00
	03	Antonio J. Bermúdez	\$1,105.00	\$1,105.00
	04	Ayala	\$880.00	\$880.00
	05	Birrueta	\$550.00	\$550.00
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$550.00	\$550.00
	07	La Laguna	\$550.00	\$550.00
	08	Ampliación La Laguna	\$550.00	\$550.00
	09	Ladrillera Mexicana	\$880.00	\$880.00
	10	Leal Puente I	\$550.00	\$550.00
	11	Leal Puente II	\$550.00	\$550.00
	12	Los Cavazos	\$550.00	\$550.00
	13	Ampliación Los Cavazos	\$550.00	\$550.00
	14	Obrera	\$880.00	\$880.00
	15	Pemex Refinería	\$1,105.00	\$1,105.00
	16	Privada Las Américas	\$880.00	\$880.00
	17	San Ricardo	\$880.00	\$880.00
	18	Valle Verde	\$550.00	\$550.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y poza Rica	\$1,655.00	\$1,655.00
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$3,310.00	\$3,310.00
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,105.00	\$1,105.00
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,105.00	\$1,105.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
18	01	15 De Enero	\$210.00	\$210.00
	02	16 De Septiembre	\$210.00	\$210.00
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$210.00	\$210.00
	04	20 De Noviembre	\$210.00	\$210.00
	05	Aeropuerto	\$275.00	\$275.00
	06	Almaguer	\$210.00	\$210.00
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$210.00	\$210.00
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$210.00	\$210.00
	09	Américo Villarreal Guerra II	\$210.00	\$210.00
	10	Bienestar	\$315.00	\$315.00
	11	Ampliación Bienestar	\$315.00	\$315.00
	12	Campestre Del Lago	\$165.00	\$165.00

13	Ampliación Campestre Del Campo	\$165.00	\$165.00
14	El Mezquite	\$475.00	\$475.00
15	Fidel Velázquez	\$210.00	\$210.00
16	Francisco Sarabia	\$210.00	\$210.00
17	Francisco Villa	\$210.00	\$210.00
18	Industrial Maquiladora	\$475.00	\$475.00
19	La Joya	\$475.00	\$475.00
20	Lampacitos	\$210.00	\$210.00
21	Lampacitos III	\$210.00	\$210.00
22	Loma Blanca	\$475.00	\$475.00
23	Margarita Maza De Juárez	\$210.00	\$210.00
24	Margarita Maza De Juárez II	\$210.00	\$210.00
25	Margarita Maza De Juárez III	\$210.00	\$210.00
26	Margarita Maza De Juárez IV	\$210.00	\$210.00
27	Margarita Maza De Juárez V	\$210.00	\$210.00
28	Nuevo Amanecer	\$210.00	\$210.00
29	Nuevo Reynosa	\$315.00	\$315.00
30	Puente Nuevo	\$550.00	\$550.00
31	Reynosa	\$315.00	\$315.00
32	Unidad Obrera	\$210.00	\$210.00
33	Unidad Obrera Sección II	\$210.00	\$210.00
34	Villas De Imaq	\$370.00	\$370.00
35	Villas De La Joya	\$475.00	\$475.00
36	Villas Del Parque	\$475.00	\$475.00
37	Villas Las Palmas	\$475.00	\$475.00
38	Voluntad y Trabajo	\$210.00	\$210.00
39	Privadas Las Palmas	\$475.00	\$475.00
40	Villas Del Palmar	\$475.00	\$475.00
41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$275.00	\$275.00
42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$275.00	\$275.00
43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$275.00	\$275.00
44	Parque Industrial Colonial	\$275.00	\$275.00
45	Parque Industrial El Puente	\$220.00	\$220.00
46	Parque Industrial Reynosa Norte(Ampliación Colosio)	\$275.00	\$275.00
47	Fracc. Riveras Del Aeropuerto	\$475.00	\$475.00
48	Priv. Las Brisas	\$475.00	\$475.00
49	Parque Industrial Verde	\$275.00	\$275.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
	20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$625.00	\$625.00
	Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,105.00	\$1,105.00
	Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$550.00	\$550.00
	Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$790.00	\$790.00
	General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$525.00	\$525.00
	San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$525.00	\$525.00

Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
19	01	Burocrática	\$220.00	\$220.00
	02	El anhelo	\$330.00	\$330.00
	03	Fundadores	\$330.00	\$330.00
	04	La Amistad	\$220.00	\$220.00
	05	Las Milpas	\$330.00	\$330.00
	06	Ampliación Las Mitras	\$330.00	\$330.00
	07	Lázaro Cárdenas	\$330.00	\$330.00
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$330.00	\$330.00
	09	Presa La Laguna	\$420.00	\$420.00
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$420.00	\$420.00
	11	Revolución Obrera	\$330.00	\$330.00
	12	Ricardo Flores Magón	\$330.00	\$330.00
	13	Roma (Burocrática)	\$265.00	\$265.00
	14	Santa FE	\$330.00	\$330.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,205.00	\$2,205.00
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,105.00	\$1,105.00
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$825.00	\$825.00
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,105.00	\$1,105.00
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 De Septiembre	\$525.00	\$525.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
20	01	Agroindustrias	\$265.00	\$265.00
	02	Arboledas De Juárez	\$265.00	\$265.00
	03	Beatriz Anaya	\$160.00	\$160.00
	04	Benito Juárez	\$315.00	\$315.00
	05	Capitán Carlos Cantú	\$265.00	\$265.00
	06	El Maestro	\$420.00	\$420.00
	07	Ampliación El Maestro	\$420.00	\$420.00
	08	La Escondida	\$265.00	\$265.00
	09	Ejido La Escondida	\$265.00	\$265.00
	10	Ampliación La Escondida	\$220.00	\$220.00
	11	Mano con Mano	\$160.00	\$160.00
	12	Martha R. Gómez	\$315.00	\$315.00
	13	México	\$315.00	\$315.00
	14	Pedro J. Méndez	\$265.00	\$265.00
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$265.00	\$265.00
	16	Satélite	\$210.00	\$210.00
	17	Satélite II	\$210.00	\$210.00
	18	Tamaulipas I	\$210.00	\$210.00
	19	Tamaulipas II	\$210.00	\$210.00
	20	El Oasis	\$265.00	\$265.00
	21	Puerto Escondido	\$315.00	\$315.00
	22	Fracc. Modelo	\$475.00	\$475.00

	23	Balcones De San José	\$475.00	\$475.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,105.00	\$1,105.00
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,105.00	\$1,105.00
		Héroes De La Reforma entre Séptima y puerto Escondido	\$550.00	\$550.00
		Margarita Maza De Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$880.00	\$880.00
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$550.00	\$550.00
		Cesar López De Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$550.00	\$550.00
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$880.00	\$880.00
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$550.00	\$550.00
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
21	01	Adolfo Ruiz Cortines	\$275.00	\$275.00
	02	Ayuntamiento 2000	\$160.00	\$160.00
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$160.00	\$160.00
	04	Central De Abastos De Reynosa	\$825.00	\$825.00
	05	Gómez Lira	\$160.00	\$160.00
	06	Humberto Valdéz Richaud	\$160.00	\$160.00
	07	Jacinto López	\$160.00	\$160.00
	08	Jacinto López I	\$160.00	\$160.00
	09	Jacinto López II	\$160.00	\$160.00
	10	Jacinto López III	\$160.00	\$160.00
	11	Jacinto López Sur	\$160.00	\$160.00
	12	José López Portillo I	\$275.00	\$275.00
	13	José López Portillo II	\$275.00	\$275.00
	14	José López Portillo III	\$275.00	\$275.00
	15	La Curva	\$275.00	\$275.00
	16	Lomas De La Torre	\$160.00	\$160.00
	17	Lomas Del Pedregal	\$160.00	\$160.00
	18	Luis Donaldo Colosio	\$160.00	\$160.00
	19	Moll Industrial	\$440.00	\$440.00
	20	Ampliación Moll Industrial	\$275.00	\$275.00
	21	Naranjitos	\$160.00	\$160.00
	22	Puerta Del Sol	\$475.00	\$475.00
	23	Ramón Pérez	\$160.00	\$160.00
	24	Renacimiento I	\$160.00	\$160.00
	25	Renacimiento II	\$160.00	\$160.00
	26	San Pedro	\$475.00	\$475.00
	27	Tamaulipas II	\$160.00	\$160.00
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$160.00	\$160.00
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$160.00	\$160.00
	30	Unidos Podemos	\$275.00	\$275.00
	31	Universitaria	\$275.00	\$275.00



	32	San Jorge	\$630.00	\$630.00
	33	Paseo Del Prado	\$630.00	\$630.00
	34	Ampliación Colosio	\$160.00	\$160.00
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$160.00	\$160.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,105.00	\$1,105.00
		Carr. A San Fernando entre Carr. A Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,105.00	\$1,105.00
		Libramiento a Monterrey entre Carr. A Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,105.00	\$1,105.00
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,105.00	\$1,105.00
		Prol. Río Purificación entre Lib. A Monterrey y Nuevo Laredo	\$880.00	\$880.00
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$550.00	\$550.00
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta Del Descanso	\$550.00	\$550.00
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
22	01	Esperanza	\$160.00	\$160.00
	02	Lucio Blanco	\$160.00	\$160.00
	03	Independencia	\$160.00	\$160.00
	04	Ampliación Independencia	\$160.00	\$160.00
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$160.00	\$160.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		San Miguel entre 16 De Septiembre y López Mateos	\$525.00	\$525.00
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
23	01	Balcones De Alcalá	\$475.00	\$475.00
	02	Balcones De Alcalá II	\$475.00	\$475.00
	03	Balcones De Alcalá III	\$475.00	\$475.00
	04	Balcones De Alcalá IV	\$475.00	\$475.00
	05	Fracc. Paseo Las Flores	\$475.00	\$475.00
	06	Villa Esmeralda	\$475.00	\$475.00
	07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$275.00	\$275.00
	08	Parque Industrial Balcones De Alcalá II	\$275.00	\$275.00
	09	Paseo De Las Flores	\$475.00	\$475.00
	10	Ampliación Paseo De Las Flores	\$475.00	\$475.00
	11	Los Almendros	\$475.00	\$475.00
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$475.00	\$475.00
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$475.00	\$475.00
	14	Valle Soleado	\$475.00	\$475.00
	15	Fracc. Paseo De Los Olivos	\$475.00	\$475.00
	16	Misión Santa Fe	\$475.00	\$475.00
	17	Laureles	\$475.00	\$475.00
	18	María Dolores	\$475.00	\$475.00

	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$275.00	\$275.00
	20	Fracc. Jazmín	\$475.00	\$475.00
	21	Valle Escondido	\$220.00	\$220.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$790.00	\$790.00
		Bld. Alcalá entre Carr. A San Fernando y Concha Nácar	\$790.00	\$790.00
		<b><u>Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda</u></b>	<b><u>\$750.00</u></b>	<b><u>\$750.00</u></b>
		<b><u>Paseo de las Flores e Carr. A San Fernando a la calle Alcatraz</u></b>	<b><u>\$700.00</u></b>	<b><u>\$700.00</u></b>
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
24	01	Las Haciendas	\$715.00	\$715.00
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$220.00	\$220.00
	03	Villa De Las Haciendas	\$475.00	\$475.00
	04	Actrices Mexicanas	\$210.00	\$210.00
	05	Bicentenario	\$475.00	\$475.00
	06	Montecristo	\$475.00	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
25	01	Arcoíris	\$210.00	\$210.00
	02	Ampliación Arcoíris	\$210.00	\$210.00
	03	Américo Villarreal II	\$210.00	\$210.00
	04	Ampliación Villas De La Joya	\$475.00	\$475.00
	05	Villa Diamante I	\$475.00	\$475.00
	06	Villa Diamante II	\$475.00	\$475.00
	07	Villa Diamante III	\$475.00	\$475.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur Del Canal Rodhe a Partir De Línea De Cota y Paseo Bagdad	\$550.00	\$550.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
26	01	Villa Real	\$475.00	\$475.00
	02	Vamos Tamaulipas	\$160.00	\$160.00
	03	Residencial Del Valle	\$475.00	\$475.00
	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$275.00	\$275.00
	05	Riveras del Carmen	\$210.00	\$210.00
	06	Praderas De Elite	\$315.00	\$315.00
	07	El Campanario	\$420.00	\$420.00
	08	Aeropuerto	\$210.00	\$210.00
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$475.00	\$475.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		<b><u>Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa</u></b>	<b><u>\$700.00</u></b>	<b><u>\$700.00</u></b>
		<b><u>Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia</u></b>	<b><u>\$700.00</u></b>	<b><u>\$700.00</u></b>
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)

27	01	Los Fresnos Residencial	\$475.00	\$475.00
	02	Los Laureles	\$475.00	\$475.00
	03	San Valentín	\$475.00	\$475.00
	04	Loma Real	\$475.00	\$475.00
	05	Senda Residencial	\$475.00	\$475.00
	06	Colinas de Loma Real	\$475.00	\$475.00
	07	Fracc. Loma Bonita	\$475.00	\$475.00
	08	Ampliación San Valentín	\$475.00	\$475.00
	09	Priv. Loma Real	\$475.00	\$475.00
	10	Farcc. VENTURA	\$475.00	\$475.00
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$475.00	\$475.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Bld. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$790.00	\$790.00
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$790.00	\$790.00
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
28	01	Nuevo México	\$330.00	\$330.00
	02	Nuevo Santander	\$475.00	\$475.00
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$475.00	\$475.00
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$475.00	\$475.00
	05	Fracc. Santa Lucía	\$475.00	\$475.00
	06	Villas de Santa Fe	\$475.00	\$475.00
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
29	01	Valles del Sol	\$475.00	\$475.00
	02	Puerta del Sur	\$475.00	\$475.00
	03	Jarachina Del Sur	\$475.00	\$475.00
	04	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$475.00	\$475.00
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
30	01	Rincón De Las Flores	\$475.00	\$475.00
	02	Ampl. Rincón De Las Flores II	\$475.00	\$475.00
	03	Tamaulipas 3	\$210.00	\$210.00
	04	Luis Donald Colosio Poniente	\$250.00	\$250.00
	05	Ramón Pérez García	\$210.00	\$210.00
	06	Humberto Valdés Richaud	\$210.00	\$210.00
	07	Nuevo Milenio	\$210.00	\$210.00
	<b>08</b>	<b><u>Milpas 2</u></b>	<b><u>\$210.00</u></b>	<b><u>\$210.00</u></b>
	<b>09</b>	<b><u>Paseo la Presa</u></b>	<b><u>\$475.00</u></b>	<b><u>\$475.00</u></b>
<b><u>CORREDORES COMERCIALES</u></b>				
		<b><u>Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas</u></b>	<b><u>\$700.00</u></b>	<b><u>\$700.00</u></b>
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
31	01	Fracc. Los Robles	\$475.00	\$475.00
	02	Primero de Mayo	\$160.00	\$160.00
	03	1°de Mayo- 20 de Noviembre	\$160.00	\$160.00
	04	Valle del Viento	\$160.00	\$160.00
	<b>05</b>	<b><u>Fracc. Ángeles</u></b>	<b><u>\$475.00</u></b>	<b><u>\$475.00</u></b>
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>

32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$475.00	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
33	01	Fracc. Los Arcos	\$475.00	\$475.00
	02	Parque Industrial Mecasa	\$275.00	\$275.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
34	01	Misión Santa Fe	\$475.00	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
35	01	Eco Industrial	\$475.00	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m <sup>2</sup> (2014)	Importe por m <sup>2</sup> (2015)
36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$160.00	\$160.00
<b>Sector</b>	<b>Cod. Col.</b>	<b>Colonias o fraccionamiento</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2014)</b>	<b>Importe por m<sup>2</sup> (2015)</b>
<b>37</b>	<b>01</b>	<b>Hacienda del Sol</b>	<b>\$550.00</b>	<b>\$550.00</b>

## Sub-Urbanos

## Zona I

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De 0 a 50 mts frente al blvd.	\$550.00	\$550.00
2	De 51 a 100 mts después del blvd.	\$165.00	\$165.00
3	De 101 a 150 mts	\$110.00	\$110.00
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$65.00	\$65.00

## Zona II

Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y Col. Campestre del Lago

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De 0 a 50 mts frente al blvd.	\$550.00	\$550.00

2	De 51 a 100 mts después del blvd.	\$165.00	\$165.00
3	De 101 a 150 mts	\$110.00	\$110.00
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$65.00	\$65.00

## Zona III

Predios Frente a la carretera matamoros entre el parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El puente y Col. Villa Real

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De 0 a 50 mts	\$220.00	\$220.00
2	De 51 a 100 mts	\$165.00	\$165.00
3	De 101 a 150 mts	\$110.00	\$110.00
4	De 151 a 200 mts	\$65.00	\$65.00
5	De 201 mts al nuevo Libramiento	\$35.00	\$35.00

## Zona IV

Predios ubicados al oriente de la colonia Benito Juárez, Granjas y Yucatán

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De 0 a 50 mts de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$550.00	\$550.00
2	De 0 a 200 mts a partir de la cota de la distancia anterior, del límite sur de la Col. Benito Juárez y Hacia el libramiento	\$110.00	\$110.00
3	De 101 mts en adelante	\$35.00	\$35.00

## Zona V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De 0a 50 mts frente al libramiento	\$1,105.00	\$1,105.00
2	De 51 a 100 mts después del libramiento	\$275.00	\$275.00
3	De 101 a 150 mts	\$110.00	\$110.00
4	De 151 mts al nuevo libramiento	\$65.00	\$65.00

## Zona VI

Predios ubicados a ambos lados de la carretera (nte-sur) a Monterrey, desde Col. Granjas Económicas del Norte y Colonia Esfuerzo Nacional a Fraccionamiento Los Fresnos y San Valentín

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De 0 a 50 mts	\$550.00	\$550.00
2	De 51 a 100 mts	\$110.00	\$110.00
3	De 101 en adelante	\$35.00	\$35.00

## Zona VII

Predio ubicado entre av. De Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe, De Av. De Las Torres hacia el norte

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	de 0a 150 mts	\$110.00	\$110.00
2	De 151 a 300 mts	\$55.00	\$55.00
3	De 301mts en adelante	\$35.00	\$35.00

## Zona VIII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el poblado Los Cavazos

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De 0a 50 mts	\$275.00	\$275.00
2	De 51 a 100 mts	\$110.00	\$110.00
3	De 101 a 150 mts	\$65.00	\$65.00
4	De 151 a 300 mts	\$35.00	\$35.00

## Zona IX

Predios entre el Río Bravo y vía del Ferrocarril, y posteriormente al bordo de contención.

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De 0a 50 mts	\$165.00	\$165.00
2	De 51 a 100 mts	\$110.00	\$110.00
3	De 101 a 150 mts	\$65.00	\$65.00
4	De 151 a 300 mts	\$35.00	\$35.00

## Zona X

Predios ubicados por la carretera a Pharr Tx; entre la carretera a Matamoros y la Aduana

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	Frente a la carretera lado poniente	\$275.00	\$275.00
2	De 0 a 50 mts lado oriente carretera a Matamoros	\$275.00	\$275.00
3	De 51 a 200 mts	\$110.00	\$110.00
4	De 201 mts en adelante	\$35.00	\$35.00

## Zona XI

Se anexa el área sub-urbana XI, que comprende el Lib. Sur de la Carr. Monterrey a Matamoros

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	0 a 50 mts	\$110.00	\$110.00
2	de 51 a 100 mts	\$65.00	\$65.00
3	de 101 a 150 mts	\$35.00	\$35.00

## Zona XII

Se anexa el área sub-urbana número XII que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carr. a Matamoros

Sub-zona	Distancia (Profundidad del Predio)	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	0 a 50 mts	\$550.00	\$550.00
2	de 51 a 100 mts	\$250.00	\$250.00
3	de 101 a 150 mts	\$120.00	\$120.00

#### Predios Rústicos

Valores unitarios por hectáreas (ha) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso

Uso del Terreno	Valor por Ha. (2014)	Valor por Ha. (2015)
Riego	\$16,540.00	\$16,540.00
Temporal y pastizal	\$5,515.00	\$5,515.00
Agostadero	\$2,205.00	\$2,205.00

#### Construcciones

Para la práctica de la valuación para tipos de construcciones, se tomaran los siguientes valores, mismas que son en base al Estado de Conservación Físico de las mismas

##### 1.- Habitacional

Tipo	Condición	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
1	De lujo	\$4,500.00	\$4,500.00
2	Buena calidad	\$3,500.00	\$3,500.00
3	Mediana calidad	\$2,500.00	\$2,500.00
4	Interés social	\$2,000.00	\$2,000.00
5	Económica	\$1,800.00	\$1,800.00
6	Popular	\$1,050.00	\$1,050.00
7	Precaria	\$300.00	\$300.00
TASA IMPOSITIVA 1.7 AL MILLAR			

##### 2.- Comercios y Oficinas

Tipo	Condición	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
11	De lujo	\$4,500.00	\$4,500.00
12	Buena calidad	\$3,300.00	\$3,300.00
13	Mediana calidad	\$2,500.00	\$2,500.00
14	Económica	\$1,500.00	\$1,500.00
15	Popular	\$500.00	\$500.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

##### 3.- Industrial

Tipo	Condición	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
21	Maquiladora	\$3,000.00	\$3,000.00
22	Buena	\$2,500.00	\$2,500.00
23	Mediana	\$2,000.00	\$2,000.00
24	Económica	\$1,000.00	\$1,000.00
TASA IMPOSITIVA 2.9 AL MILLAR			

## 4.- Espectáculos y entretenimientos

Tipo	Condición	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
31	De lujo	\$5,500.00	\$5,500.00
32	Buena	\$4,050.00	\$4,050.00
33	Mediana	\$2,500.00	\$2,500.00
34	Económica	\$1,800.00	\$1,800.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

## 5.- Hoteles y Hospitales

Tipo	Condición	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
41	De lujo	\$5,500.00	\$5,500.00
42	Buena	\$4,050.00	\$4,050.00
43	Mediana	\$2,500.00	\$2,500.00
44	Económica	\$1,800.00	\$1,800.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

## 6.- Escuelas

Tipo	Condición	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
61	De lujo Buena	\$2,500.00	\$2,500.00
62	Regular	\$2,000.00	\$2,000.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

## 7.- Religioso

Tipo	Condición	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
71	Único	\$2,500.00	\$2,500.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

## 8.- Gubernamental

Tipo	Condición	Valor por m <sup>2</sup> (2014)	Valor por m <sup>2</sup> (2015)
81	Único	\$2,500.00	\$2,500.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			



### Coeficientes de Mérito y Demérito

Coeficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito de los Predios y Construcciones (Menor a la Unidad)

#### 1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
1	Ejidal	\$0.50

#### 2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Medidas de sus linderos y superficie o área, con respecto a las del lote tipo o base de las regiones o áreas homogéneas en donde se encuentran ubicados

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
2	Mayor a lote tipo	\$1.10
3	Meno a lote tipo	\$0.90
4	Manzana	\$1.20
5	Media Manzana	\$1.15

#### 2.2.- Posición dentro de la Manzana

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
6	Esquina	\$0.50

#### 2.3.- Irregularidad

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
7	Pedregoso, con erosión o salitroso	\$0.70

#### 2.4.- Topografía

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
8	Inclinación media	\$0.80
9	Inclinación pronunciada	\$0.70
10	Accidentada	\$0.60

#### 3.- Predios Rústicos

##### 3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
11	Colindantes a caminos federales o estatales	\$1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	\$0.80
<b>13</b>	<b>Colindancias con drenes y canales</b>	<b>\$0.60</b>

##### 3.2.- Accesibilidad

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
14	Fácil acceso	\$1.05
15	Difícil acceso	\$0.80

##### 3.3.- Capacidad productiva

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
16	Excelente	\$1.10
17	Mediana	\$1.05
18	Baja	\$0.80
19	Nula	\$0.50

3.4.- Topografía

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
20	Inclinación media	\$0.80
21	Inclinación pronunciada	\$0.70
22	Accidentada	\$0.60

4.- Construcciones

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
23	Inclinación media	\$0.80

Descripción

**Buena:** Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

**Regular:** Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

**Reparaciones Sencillas:** La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

**Reparaciones importantes:** La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos. Una reconstrucción general.

**En desecho:** La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

**Artículo 2º.-** Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la ley de catastro para el estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

**Artículo 3º.-** Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios. -----

**--- VII.- INFORME DE LAS COMISIONES. -----**

--- Toma uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García quien manifiesta: Nada más para informar compañeros, la obra del Canal Rodhe, del revestimiento está en un avance arriba del cincuenta por ciento, por lo tanto seguirán los tandeos, desgraciadamente en una época muy difícil pero la obra va en curso, es cuánto Señor. -----

--- Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Voy a permitirme comentarles que ayer hablamos con el Director de CONAGUA y le pedimos también que nos apoyara sobre todo nos dicen que van en un cincuenta y siete,

cincuenta y ocho, vamos coincidiendo en los temas a ver si podemos tener más posibilidad de que puedan ampliar el personal y puedan terminar Regidor Ariel en el transcurso de veintisiete días más, espero que lo puedan hacer, que el tiempo también nos lo permita y las condiciones de ellos para que pueda concluir esta situación complicada que hemos tenido. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros del Cabildo y bienvenidos medios de comunicación. Para informarle que en la Comisión de Turismo tuvimos un evento, no la Comisión, la Coordinación General de Turismo y Comercio tuvieron un evento, el BIKER-FEST que fue efectuado del veintidós al veinticuatro de agosto del presente año, el lugar donde se efectuó este evento fue en el terreno ubicado frente a la central de autobuses a un lado del restaurant Vips, tuvimos una gran participación de ochocientos motociclistas, doscientos locales, seiscientos foráneos, de los estados Nuevo León, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Colima, Sinaloa y varios del Valle de Texas, también de varias ciudades de nuestro Estado. Tuvimos una concurrencia bastante bien, de parte de los ciudadanos de aquí de Reynosa, fueron más de ocho mil personas que asistieron al evento. En este evento el municipio donó tres motocicletas para rifarse entre las personas que asistieron a este evento, y el municipio apoyó con toda la publicidad. Es cuánto Señor Presidente. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Con su venia Señor Presidente, Honorable Cabildo, Medios de Comunicación. Acciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, brindaron servicios de seguridad en materia de protección civil en los eventos Fuerzas Armadas y Sociedad Civil, Biker Fest, brindando así las atenciones pre-hospitalarias y traslado a personal federal, SEDENA y Policía Federal por probables desmayos, hipertensión. En el marco apoyo al alimenticio esta Coordinación apoyó aproximadamente a veintisiete familias, de las Colonias Lucio Blanco y Renacimiento, dentro del Programa Prevención con Capacitación Ciudadana en Coordinación con la Secretaría de Participación Ciudadana, se llevaron a cabo pláticas sobre qué hacer antes, durante y después de una inundación, beneficiando a ciento seis personas de las Colonias Renacimiento, Burocrática, Pedro J: Méndez e Independencia. Además de las actividades antes citadas la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos continuo con la atención en las emergencias de la ciudad siendo los asuntos relevantes los siguientes: El veinte de agosto se acudió a un llamado en Andador A Núm. 1323 de la Colonia Aztlán con el objeto de dar atención a una persona de nombre Armando Ruíz González, de sesenta y cuatro años, sin embargo al llegar al lugar ya había fallecido dicha persona. El día veintitrés de agosto siendo las dos, treinta aproximadamente se presentó un incendio en las instalaciones del Hospital General de esta Ciudad consumiéndose casi en su totalidad el área de farmacias, mobiliario, archivos y medicamentos, presentando afectación por humo en áreas, como urgencias, archivo, banco de sangre, consultorios, teniendo que realizar la evacuación de aproximadamente doscientas personas entre pacientes, médicos y familiares, fueron evacuados, no se reportaron personas lesionadas solo daños materiales, se concluyeron los trabajos aproximadamente a las seis horas, regresando para hacer un recorrido por las distintas áreas del hospital, descartando la existencia de riesgo, entregando el control

de las instalaciones al personal del nosocomio para iniciar el cargo de este programa y estar de vuelta a la normalidad. Es cuánto. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, compañeros del cabildo. Tengo el dato Señor Presidente que solicito la vez pasada un poco mas preciso con respecto al total de alumnos con que se inicio el ciclo escolar, efectivamente son ciento setenta y cinco mil ciento cincuenta de los cuales ciento cuarenta y seis mil setenta y cuatro son de educación pública y de la privada veintinueve mil setenta y seis, en conjunto ciento setenta y cinco mil ciento cincuenta. Por otro lado Señor Presidente, el miércoles pasado tuvimos reunión la Comisión de Educación para precisamente informar en tiempo y en forma lo que habíamos solicitado con antelación al Director de Educación y que el a su vez lo hiciera con el nivel estatal correspondiente con respecto a los maestros municipales, los cuales efectivamente hasta ahorita el dato que nos dan es de setenta maestros ya trabajando en lo que se arranco el ciclo escolar y pues afortunadamente hay buena comunicación con el nivel estatal y nos comunican que de esos setenta maestros en una semana o dos más tardar, treinta y dos elementos serán cubiertos en forma estatal por medio de contratos quedando únicamente un total de treinta y ocho cubiertos a lo cual quiero proponer que se continúe con este trabajo que se ha estado realizando tan satisfactorio por parte del Cabildo puesto que el trabajo que realizan los compañeros cubriendo las necesidades de educación más en nuestro municipio que es muy sui géneris en cuanto a la inmigración y a migración de ciudadanos, pues esto ocasiona que verdaderamente las cifras nunca se tengan a ciencia cierta porque fluctúan a la alza y a la baja constantemente y las necesidades de educación siempre son diferentes, por lo tanto que una vez que sean cubiertos pues hacer un análisis en la comisión, proponerla al cabildo para que se optimicen estos recursos en los mismos o en algunas otras áreas para cubrir esas necesidades. Por otro lado, hay dos sectores, este trabajo se hizo en la parte municipal involucrando a los sectores educativos en donde el jefe de sector, los supervisores, inspectores y directores participaron para emitir en forma oficial, los maestros que verdaderamente se encontraban ante grupo, por lo tanto, tenemos los documentos que lo acreditan y pues el trabajo que se realizo fue bastante bueno, de esta manera el sector veintinueve es el que mayor cantidad de maestros municipales en este momento tiene, son treinta y cinco y el sector veintisiete, veintidós, el resto de los setenta están cubiertos en diferentes sectores de nuestro municipio, de tal manera Señor Presidente que agradecemos enormemente por lo que a mi concierne como maestro, como miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación por el apoyo que han estado brindando porque lo he dicho y lo seguiré diciendo en todos los medios, aún sin ser obligación del municipio, del cabildo cubrir las necesidades educativas, este cabildo que usted preside pues verdaderamente tiene corazón de profesor porque mas del setenta por ciento de presupuesto de ingresos de este año están dedicados a la educación y eso lo aplaudo y lo reconozco y se lo agradezco enormemente, porque tal vez en otras partes del país se estén dando mochilas, se estén dando útiles y otras cosas, pero lo que se esté invirtiendo ahorita aquí en ninguna parte del estado y del país se está realizando y eso es motivo de aplaudirse, ¡bien! Y por otro lado también informo que a la Comisión de Educación nos confiere la cuestión de las bibliotecas, dos bibliotecas que están bastante dañadas, una que está en la Colonia Benito Juárez y otra

aquí en el Mercado Juárez que es la Agapito Cepeda, pues nos dimos a la tarea de asistir para poder ver la situación en la que se encontraba y en el mes de julio emitimos una solicitud a Servicios Primarios y Servicios Generales para que entraran en operación y un servidor fue y tomó fotos y se las llevo a los compañeros y se está trabajando en ellos, ya se pintaron exteriormente y se rotularon nuevamente con los colores correspondientes y ya se emitieron también las órdenes para que se pueda dotar del material para la impermeabilización sobre todo de la biblioteca Agapito Cepeda que urge puesto que se está trasminando bastante la humedad, inclusive por ahí tengo fotografías hasta unos arbolitos ya están enraizándose ahí en el techo por la cantidad de tierra y cuestiones que ahí se tienen pero se está trabajando Señor Presidente al respecto. Y por último Señor Presidente, también en nuestra reunión pues acordamos también los compañeros de la comisión, solicitar a usted que haga las gestiones correspondientes ante las autoridades estatales o nacionales y nosotros pedimos al Director de Educación que hiciera un estudio en estos sectores sobre todo de la zona del sector veintinueve y veintisiete que son a la salida a Monterrey, a la salida a San Fernando en donde la densidad de población es bastante grande para que en un futuro no muy lejano ahí nos va hacer crisis la situación de alumnos que salgan para estudiar su bachillerato, en nuestra escuela urgen verdaderamente muchas escuelas de todos los niveles, pero el nivel de preparatoria en nuestro municipio va hacer crisis en un momento no muy lejano. Entonces pedimos pues que se hagan las gestiones correspondientes para ir viendo la situación de algún predio o algo ya sea a una Preparatoria Federalizada, Federal, COBAT o lo que sea pero urgen verdaderamente escuelas para este nivel. Es cuánto. -----

- - - Toma hace uso de la palabra, el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Yo quiero agradecer a la comisión, que ha hecho muy bien su trabajo, coincido con Usted con el tema de las preparatorias y también debo reconocer que este cabildo ha autorizado el presupuesto más alto en todo Tamaulipas a la parte de educación y también al compromiso que tienen cada uno de ustedes con la ciudadanía. Muchas gracias Regidor. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora María Teresa Cantú González, quien manifiesta: Buenas tardes Señor Presidente, compañeros, nada más para informarles que dentro de la Comisión de Cultura estamos trabajando en la organización del Festival Internacional Tamaulipas que va empezar el veinticinco de septiembre y culmina el cinco de octubre para lo cual se esta trabajando con el patronato para el festival, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y el IRCA, al día de hoy ya tenemos programada veinticuatro cedes y un total de setenta y siete eventos pero seguimos trabajando y afinando este programa. Es cuánto y solo quería informarle a todos. Gracias.-----

#### - - - **VIII.- ASUNTOS GENERALES.** -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Irma Amelia García Velasco, quien manifiesta: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes Compañeros, buenas tardes Medios de Comunicación, por este medio damos a conocer que este lunes primero de septiembre del dos mil catorce a las once y media de la mañana, se dará inicio de manera formal a los cursos del Programa Habidad 2014, nos acompañara la Presidenta del DIF Señora Elvira Mendoza de Elías, los cursos que se iniciaran este lunes serán Talleres para Personas con Discapacidad Visual y Talleres para Prevenir Enfermedades Dentales,

la sedes donde se desarrollaran estos cursos será en el CEDIF de la colonia Voluntad y Trabajo y los invitamos a todos a acompañarnos ese día. Es cuánto muchas gracias. - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, atendiendo a una petición de varias madres de familia, acudí a la Secundaria Técnica Numero 59, donde se me comento que varios estudiantes de nuevo ingreso se habían quedado sin entrar a la escuela y platicando con la Directora que realmente esta de la manera más atenta de apoyar a todos los ciudadanos de esa zona me comento que le hacen falta Maestros para esa escuela entonces me gustaría si podemos hacer algo, hablar, mandar un oficio a la Secretaría de Educación o a la Comisión de Educación para apoyar estas necesidades de esta Secundaria. - - - - -

- - - Hace el uso de la palabra el C. José Elías Leal Presidente Municipal, quien manifiesta: Con mucho gusto con el tema de educación si la comisión considera ven el punto, lo determinan y vemos la gestión si lo podemos resolver aquí en el Municipio o si es necesario que también entre el Estado, el asunto es resolverlo pronto se lo dejo a la comisión con mucho respeto. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Tengo otra participación Señor, me he dado a la tarea de visitar varios centros comerciales también viendo varias necesidades que hemos tenido varias peticiones de ciudadanos y fui a visitar esta semana y la semana pasada los centros comerciales y estamos viendo que los lugares para personas con capacidades diferentes se están usando por personas normales, entonces me gustaría que pusiéramos un poco de atención porque me toco presenciar varios problemas ahí en ese momento y pedirles también a los centros comerciales que repinten mejor sus cajones para las personas de capacidades diferentes para poder apoyarlos un poquito mejor. Es cuánto. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: En el cruce del Boulevard Hidalgo con la calle Puente Calderón de la colonia Hidalgo en la parte baja del puente Broncos precisamente en la pared interna de la rampa de accenso y descenso de ese puente hay una leyenda de carácter religioso un rotulo con el texto denominado padre nuestro por quienes profesan la religión católica, en el artículo 28 del Reglamento de Anuncios de Reynosa Tamaulipas en la tabla número seis que especifica las calles y avenidas susceptibles para anuncios se indica que en los puentes y pasos a desnivel no se autoriza la instalación de ningún tipo de anuncio, a la luz de esto solicito Señor Presidente que gire las instrucciones para que sea borrada esta leyenda a la brevedad posible y quiero agregar que me inspira el mayor de los respetos todas las religiones y que es nuestra obligación como autoridades civiles que nuestros actos, nuestras expresiones y los recursos que administramos se mantengan ajenos a cualquier práctica o símbolo religioso. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente José Elías Leal, Presidente Municipal quien manifiesta: Tomamos nota también, con mucho gusto. - - - - -

Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Tengo otra propuesta también, si me permite, la propuesta es para rediseñar o modificar los carriles de retorno y vuelta a la izquierda en la parte baja de los puentes gemelos que se ubican sobre el libramiento de la carretera a Monterrey y Matamoros con el cruce de la avenida Tecnológico el puente que está en las entradas de las Jarachinas, un puente gemelo tiene ahí un mal diseño de los retornos a la izquierda, la inversión más fuerte ya

se aplicó, la obra se encuentra actualmente subutilizada por las dificultades para dar vuelta a la izquierda en las horas pico, las de entrada a las fabricas y las escuelas y a la salida de las mismas se forman filas muy largas por que los carriles para dar vuelta a la izquierda precisamente y acceder a las colonias Jarachina Norte y Sur son muy estrechas de tal forma que solo pasa un vehículo a la vez por lo que se debe esperar quien quiere dar la vuelta dos o tres ocasiones en que el semáforo se ponga en verde, pues esa es una propuesta para que le metan ingeniería y luego obra. -----

- - - Toman el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Regidor creo que hay algo al respecto, yo quisiera que la comisión lo viera con el Secretario de Obras Públicas y que se busque lo más pronto posible una solución al respecto, pero creo que hay algún proyecto ya realizado, hay temas sobre esa situación. -----

Solicita la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Yo coincido en la propuesta que está haciendo el Regidor y también me gustaría si así lo tienen y considerando el hecho de que tenemos una comisión ahí de transporte y vialidad que lo manejan, tomaran cartas en el asunto porque no es solo ese cruce Usted sigue por el mismo libramiento y se va encontrar con otras dificultades yo aquí he mencionado, les he pedido lo del cruce de Chedraui algunas situaciones que ya les maneje y bueno ahí esta yo ahí, yo le pediría respetuosamente a la Comisión de Transporte y Vialidad que lo manejan y que viera y que fuera un poquito más allá, urge perdónenme la frase con "calidad de urgente" de que justo además de otros cruces que se dan en el cruce este del libramiento con la avenida Río Purificación hoy Rodolfo Garza se tenga que hacer un camellón para que delimite perfectamente las vueltas, ahí todos incluyo me a la mejor yo lo hice en alguna ocasión jugamos al bebeleche para cruzar desde este sentido hasta el de acá en diagonal desde una tienda de conveniencia que está ahí muy necia y hasta el centro comercial que le mencione, con por supuesto la exposición de nosotros o de los peatones y también de quienes conducimos a esa situación de vehículos de carga pesada haría extensivo el comentario ya que vamos andar o vamos andar por el libramiento, también que se estudie la posibilidad de la salida del Parque Moll, lo comentamos ayer con algunos Regidores del Parque Moll la salida que está ahí, el semáforo que esta allá para que este fuera hasta el puente que estamos mencionando donde tiene una vuelta natural que podrían utilizar, usar los retornos y no hacer los cruzamientos justo ahí porque luego nada mas en las horas pico se utilizan, las horas que no hay vehículos de entrada y salida está el rojo permanente por supuesto dañando ahí la circulación, entonces ¡es cuánto! ----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Yo creo que son tres o cuatro temas importantes y que todo mundo tiene el interés en que se resuelvan, los propongo lo siguiente, rectifico el comentario anterior que se junte la Comisión de Transporte y Vialidad, que se vea el Secretario y que se hagan los proyectos ejecutivos, estoy platicando con el Secretario de Finanzas ¡Anímese!, que si existe la posibilidad busquemos una partida de manera adicional y podamos hacerlo lo más pronto posible para autorizar todas estas mejoras de vialidad en el Municipio de Reynosa yo no tengo ningún inconveniente lo único es que estemos de acuerdo Ustedes y nosotros también en el mismo aspecto y que coincidamos las Comisiones, Obras Públicas y lo

sometemos con el proyecto ejecutivo aquí, ¿Estamos de acuerdo? Adelante por favor, con mucho gusto. - - - - -

- - - Solicita la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Rematando mi comentario en este tema las inversiones fuertes ya se hicieron los puentes ya están ahí, nos falta un piquito ahí para que funcionen correctamente. Quiero hacer otro comentario no conozco aun a la mejor mañana no lo muestran el diseño de la plaza principal ya me llevo por ahí la convocatoria, la invitación a participar en la ceremonia de arranque de las tareas, pero si quisiera yo hacer un comentario que lo hicimos en la Comisión de Parques y Monumentos en el sentido de cuidar que no tenga esa obra y la otra en la que estamos haciendo en relación a plazas no tenga elementos como las que ocurrió en la Placita Benito Juárez o incluso en esta misma del centro que tiene algunos elementos de una vida muy corta, entonces ahí quedan las sombrillas sin utilizarse, el exhorto está que el diseño, ya lo revisaremos, ya se elaboro un diseño, ya se licitó, ya se asignó pero bueno estamos aun a tiempo de revisar que no tenga elementos de esa naturaleza, que son inservibles a la vuelta de dos o tres meses, ese es un detalle. El otro, yo quisiera pedirle Presidente que instruya al Secretario del Ayuntamiento, tengo tres semanas pidiéndole copia certificada de un acta y es fecha que no me la ha querido proporcionar que lo instruya para que me entregue ese documento. Y concluyo mi intervención expresándoles mi desacuerdo con una parte del festival de las motocicletas, con la parte de la donación de motocicletas, estoy de acuerdo en que el municipio esta para fomentar la atracción de visitantes y demás pero me parece un exceso teniendo tantas necesidades que me dicen que hubo una donación de tres motocicletas, yo había visto en los medios de comunicación y lo corroboro con la intervención del Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, estoy en desacuerdo con eso, ya se hizo, yo quiero plasmar, dejar plasmado eso que no me parece apropiado hacer esas inversiones. Es cuánto. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Solo como punto aclaratorio y respeto mucho el comentario que me hace, una sola bici moto, la otra es una moto de cobrador y la otra ya es una moto mas presentable pero tomamos en cuenta su opinión y la respetamos muchísimo. Y en el tema de mañana en el aspecto de la presentación de la maqueta, si es importante ver esos detalles, hemos buscado sobre todo que perdure y que no sean materiales desechables, ni tampoco de trienio, que quede algo consolidado y que sea también pues un tema que realmente sea de conveniencia de los ciudadanos y tengamos identidad y respeto por esta plaza. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Si me permite nada más para comentar con respecto a lo de la copia certificada, con todo gusto Regidor se la proporciono, nada más le pediría que me firme el acta, igual que los compañeros que faltan, porque obviamente para dar una copia certificada de un documento necesito que esté firmada el original. Gracias. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Solo agradecerle la atención que tuvo ante los empresarios que estuvieron el día de ayer acá, son gente con la que nosotros tenemos una relación muy cercana, nosotros hablamos como trabajadores, como parte de una federación de trabajadores y que tienen en esta ciudad alrededor como le mencionaban ayer tienen en esta región de ciento setenta tiendas que están funcionando y que seguramente tendrán un poco mas de expansión durante este año, fueron buenas noticias pero lo extraordinario y quiero



hacérselo extensivo a la hora que yo salí de estar allá los señores estaban esperando para reconocer el hecho se lo hicieron patente ahí y no es con el fin de echarle confeti pero decirle que se sentían verdaderamente atendidos y que usted supo lo que ellos traían de peticiones, eran mínimos, era algo que tenían derecho, pero algo que me llamó mucho la atención y que se lo hicieron patente es el hecho de decir “Nosotros Señor Presidente estamos al corriente en el predial, estamos al corriente en los permisos, estamos al corriente en esto, que no es poca cosa”, entonces yo le agradezco y quisiera que se hiciera la invitación a los demás empresarios para que así fuera y que en el futuro nos fuéramos acercando de la mano que también son agradecidos pero que también sepan que estamos para servirles y que el primer servidor en este edificio es Usted Señor Presidente, sin el animo de que se vea de que le estoy haciendo cebollazo, sino que simplemente reconocerlo y ver también lo que puede llegar cuando hay una buena relación. Han tenido problemas usted lo sabe, los señores para expansión, etcétera, pero también le apuestan a Reynosa y le apuestan a crecer. Entonces se vea como se vea tendríamos que ver, que ojala y hubiera otra cadena de ese tipo, nada más que nos dieran ese crecimiento. En este punto. Me permite otro, ahorita estaban hablando sobre educación, y yo les quiero comentar el hecho de que en otro tipo de empresarios, precisamente constructores está aportando tres aulas para un kínder en el Fraccionamiento Ventura y seis más para una primaria que de entrada decían no hay alumnos en otra parte para kínder, se daba la tarea la maestra y ahorita traemos exceso de alumnos de los que no habían alcanzado lugar en las colonias aleñadas, entonces ¡bien!, porque le estamos apostando a la educación, pero también el hecho de quien se dice o dicen por ahí que el que no pide no merece. Es cuánto. -----  
 - - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Elizondo, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, yo lo único que quiero comentar es que estoy muy de acuerdo que el municipio participe en todos los eventos que se hacen aquí en Reynosa y más si se hace donaciones para apoyar a los ciudadanos. Es cuánto. ----- .

**--- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, agradezco a todos su atención, se da por concluida la misma siendo las diecisiete horas con veinte minutos (17:20) del día veintinueve (29) de agosto del año dos mil catorce (2014). Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FÉ** -----

C. Irma Amelia García Velasco  
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz  
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez  
1er. Regidor

C. Gustavo Rico De Saro  
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas  
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández  
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre  
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador  
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez  
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona  
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza  
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz  
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González  
11º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Isidro Núñez Velázquez  
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto  
13º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Martha Jimena Valdez Morales  
14º Regidor

C. Ariel Longoria García  
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez  
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara  
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca  
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar  
19º Regidor

C. Juan González Lozano  
20º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Francisco Nájera Cedillo  
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal  
Presidente Municipal